

**ACTA N° 764 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(MIÉRCOLES 23 DE JULIO DE 2025)**

Siendo las 11:41 horas del miércoles 23 de julio de 2025, se inicia la Sesión N°764 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, esta se realiza en dependencias del Salón de Sesiones del Consejo Regional comuna de Rancagua.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, Sr. Consejero Germán Arenas Sáez, Sr. Consejero Pedro José Bustamante Donoso, Sr. Consejero Gerardo Contreras Jorquera, Sr. Consejero Alejandro Díaz Correa, Sr. Consejero Jose Ignacio Gonzalez Pino, Sra. Consejera María Margarita Henríquez Gonzalez, Sr. Consejero Pedro Hernández Garrido, Sra. Consejera Jacqueline Jorquera Reinoso, Sr. Consejero Juan Carlos Mackay Jarpa, Sr. Consejero Manuel Morales Burgos, Sra. Consejera Lucia Muñoz Sandoval, Sra. Consejera Deysi Navarro Padilla, Sr. Consejero Alex Ramírez Ortiz, Sr. Consejero Miguel Ángel Riveros Landaeta, Sr. Consejero Sebastián Rocha Medina, Sr. Consejero Claudio Schmincke Martinez, Sr. Consejero Mauricio Valderrama Álvarez, Sr. Consejero Edgardo Vargas Bolbarán, Sr. Consejero Jorge Vargas Gonzalez y Sra. Consejera Rosa Zacconi Quiroz.

Señor Jorge San Martín Leyton, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional y Ministro de Fe del Gobierno Regional de O'Higgins.

TABLA:

- 1. APROBACION ACTAS ORDINARIA N°763**
- 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.**
- 3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**
- 4. MOCIONES SRES. CONSEJEROS REGIONALES.**
- 5. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESION:

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, declara abierta la Sesión N°764 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:41 horas del miércoles 23 de julio de 2025.-

1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°763

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, somete a aprobación el acta señalada en la Tabla, consulta si existe observación de los miembros del Consejo Regional respecto al documento ante indicado.

No habiendo observaciones el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobada por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.793

APRUEBANSE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA N°763, SIN MODIFICACIONES A ESTA, POR LAS (OS) SRAS. Y SRES CONSEJEROS REGIONALES PRESENTES EN ESTA SESION.

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, otorga la palabra al Señor Consejero Pedro Bustamante Donoso.

El Señor Consejero Pedro Bustamante Donoso, saluda a todos los presentes en la sala y por intermedio del señor Presidente del Consejo Regional, solicita indicar una situación puntual, ya que comenta que está consternado, por los hechos graves ocurridos que amerita por parte del Consejo Regional un minuto de silencio, manifestando que el día de ayer murió un padre, el cual fue a vender junto su hijo un PlayStation en la ciudad de Rancagua Poniente, donde el padre fue acribillado y esa situación ha provocado no solo la muerte de un padre, sino que un hijo resulta grave por esa venta en la ciudad de Rancagua, por lo tanto, solicita a las y los Señores Consejeros un minuto de Silencio por la muerte de ese padre que hoy ya no está presente.

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, solicita a las y los Consejeros Regionales realizar el minuto de silencio solicitado por el Señor Pedro Bustamante Donoso.

El Señor Pedro Bustamante Donoso agradece al Señor Presidente del Consejo Regional haber aceptado su moción, ya que realmente señala que corresponde al Consejo Regional ponerse de parte de la vida de las personas y de las familias de la Región de O'Higgins.

2.- CUENTAS DE COMISIONES INTERNAS

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins otorga la palabra al Señor Consejero Manuel Morales Burgos, Presidente de la Comisión de Educación, para que de inicio al segundo punto de tabla.

Comisión de Educación

El Señor Manuel Morales Burgos, Presidente de la Comisión de Educación, saluda a todos los presentes e informa sobre su comisión realizada el día jueves 10 de julio en la Biblioteca Pública de la comuna de Marchigüe, donde participo el señor Roberto Soto, Director Regional de Arquitectura, Roberto Córdova, Alcalde de Pichilemu, Sebastian Flores, Alcalde de Marchigüe, Veronica García y Johana Sánchez, profesionales División de Presupuestos GORE, entre otros. En esta comisión el punto de tabla fue Informe: *ESTADO DE AVANCE Y SITUACION ACTUAL PROYECTOS "DISEÑO REPOSICIÓN LICEO MUNICIPAL AGUSTIN ROSS, COMUNA DE PICHILEMU" CODIGO BIP 30110287 Y "REPOSICIÓN TOTAL ESCUELA NOBELES DE CHILE, RINCONADA DE ALCONES", COMUNA DE MARCHIGUE, CODIGO BIP 30103913, UNIDAD TECNICA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA.*

El Señor Presidente comenta al Consejo que el proyecto de la Escuela Nobeles de Chile tiene el Acuerdo N°5.444 del 12 de septiembre de 2018, mientras que el proyecto del Liceo Agustín Ross cuenta con el Acuerdo N°5.191 del 18 de octubre de 2016, señalando que estos proyectos llevan ya bastante tiempo en la cartera del Gobierno

Regional, y agrega que esta comisión se realizó para ver el estado actual en el que se encuentran ambos proyectos. En lo que respecta a la Escuela Nobeles de Chile, el Sr. Alcalde de Marchigüe, don Sebastián Flores, indica que lamentablemente, han sentido cierta distancia con respecto a lo que ocurre en el Gobierno Regional, ya que hasta la fecha no han contado con la visita del Gobernador, por lo que la presencia de los Consejeros adquiere aún mayor valor para su comuna. En cuanto al desarrollo de la Comisión se llegó a un tema relevante el cual indica lo siguiente: *CONSTITUIR UNA MESA DE TRABAJO ENCABEZADA POR EL MUNICIPIO DE MARCHIGÜE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO REGIONAL, LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, MIDESO Y CON PARTICIPACIÓN DE DOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL, EN ESTE CASO, LOS CONSEJEROS DE LA PROVINCIA, SRES. JORGE VARGAS Y JOSÉ IGNACIO GONZALEZ*, con el fin de poder desarrollar lo antes posible este proyecto.

Posteriormente y en lo que respecta al Informe del Liceo Agustín Ross, donde el señor Roberto Cordova, Alcalde de la Comuna, manifiesta que ya habrían sido subsanadas las observaciones por el equipo técnico municipal, con el acompañamiento del Gobierno Regional, como la factibilización de terreno, Modificación Plan Regulador Comunal Zona A5, Proyección nueva calle, para que genere acceso directo al establecimiento. El Señor Presidente indica que los Señores Consejeros expresaron su preocupación respecto a la etapa de ejecución del Liceo Agustín Ross, cuyo presupuesto estimado asciende aproximadamente a los \$24.000 millones, donde en esta comisión se quería llegar a una conversación o una mesa técnica dirigida por el Gobierno Regional y la SEREMI de Educación, dado que el monto es muy alto. Reitera que esto será un tema de conversación para el futuro. Indica que solo estos puntos tenían para informar a la mesa del Consejo.

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O´Higgins, comenta que el punto sobre el Proyecto del Liceo de Pichilemu es un tema muy complejo, indicando que se escogió el peor terreno, terreno que está en una quebrada, donde habrá que financiar el acceso, caminos, pavimentación, obras de mitigación ya que en esa quebrada las obras son bastante costosas, reitera que se compró el terreno que no se debería haberse comprado. Por lo tanto, cree que los \$24.000 millones van a quedar cortos con todas las obras que hay que realizar de manera adicional para acceder a la obra. Pero señala también que hay conversaciones con el Señor Alcalde, donde se trabajara de manera con un seccional, pero insiste que no es la mejor solución la construcción de ese liceo.

El Señor Presidente, aclara que sobre eso han podido subsanar el terreno en sí, porque tenían problemas de accesibilidad al terreno donde ya pudieron lograr la adquisición de un paño para poder permutar y ya está siendo inscrita en el Conservador de bienes nacionales, donde también había tres franjas que ya fueron compradas y se pudieron unificar en una sola, un puro rol, por lo tanto, afirma que la municipalidad ha realizado un buen trabajo para el desarrollo de este proyecto.

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O´Higgins, reitera que se está trabajando, pero que también este será un proyecto carísimo, lamentablemente.

No habiendo más intervenciones sobre la materia El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O´Higgins otorga la palabra al Señor Pedro Hernández Garrido, Presidente de la Comisión de Régimen Interno

Comisión de Régimen Interno.

El Señor Pedro Hernández Garrido, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, informa que en comisión realizada el día martes 15 de julio de 2025, en el salón de reuniones del Consejo Regional, siendo las 09:56 horas se da inicio a la reunión de Comisión de Régimen Interno. Preside el Sr. Consejero Pedro Hernández Garrido. Asisten los (as) Sres. (as) Consejeros Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez, Edgardo Vargas Bolbaran, Rosa Zacconi Quiroz y el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional don Jorge San Martín Leyton, en el primer punto de tabla a tratar esta el Análisis y Resolución Plan Anual de Capacitación del Consejo Regional, donde los temas relevantes en este punto de tabla fueron los siguientes:

- Se establece realizar un diplomado y conforme a ello, se mandató al Presidente de la Comisión para coordinar con las unidades pertinentes, incluyendo la encargada de capacitación del Gobierno Regional, para aclarar dudas y avanzar en la implementación.
- Se conformará una Sub-comisión de trabajo que estará encargada de contactar a universidades e instituciones para solicitar mallas curriculares y cotizaciones, con el objetivo de presentar alternativas en la próxima reunión. Esta gestión será liderada por el Presidente de la Comisión.

Comenta que analizado el tema la comisión de Régimen interno adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL AÑO 2025, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.

El Señor Pedro Hernández Garrido, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, informa que el segundo punto de tabla correspondiente al Estudio del Reglamento que Regula el Funcionamiento Interno del Consejo Regional, y que dada la premura del tiempo este punto quedo pendiente y será revisado en una próxima reunión de comisión.

Informa también sobre la minuta correspondiente al día lunes 21 de julio de 2025, la cual se realizó en el salón de reuniones del Consejo Regional siendo las 11:40 horas, se da inicio a la reunión de Comisión de Régimen Interno. Presidida por el Sr. Consejero Pedro Hernández Garrido. Participan los (as) Sres. (as) Consejeros Pedro Bustamante Donoso, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Margarita Henríquez González, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Lucía Muñoz Sandoval, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez, Rosa Zacconi Quiroz y Jorge San Martín Leyton, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional y participan como invitados los (as) Sres. (as) Luis Fuentes, Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional y Wilson Rojas, profesional de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional. En esta oportunidad el punto de tabla a tratar fue el siguiente: ***ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN GLOSA 01 DE LA PARTIDA FINANCIAMIENTO DE GOBIERNOS REGIONALES EXPUESTO EN LA LEY DE PRESUPUESTO 2025 SEGÚN SE INDICA EN EL ORDINARIO N°0995, CON FECHA 18 DE JULIO DE 2025:***

CREACIÓN DE OTROS INGRESOS

Subt.	Ítem	E	Incremento M\$	Reducción M\$
13		TRANSFERENCIA PARA GASTO DE CAPITAL	1.968.944	0
	03	De Otras entidades Públicas	1.968.944	0
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.968.944	0
	02	Proyectos	1.968.944	0

Informa también que en esta reunión expuso el Señor Luis Fuentes, Jefe de la División De Presupuesto E Inversión Regional Gobierno Regional De O'Higgins, donde analizado el punto de tabla se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, CONTENIDA EN EL ORDINARIO N°0995 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2025, CORRESPONDIENTE A LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

CREACIÓN DE OTROS INGRESOS

Subt.	Ítem	Denominación	Incremento M\$	Reducción M\$
13		TRANSFERENCIA PARA GASTO DE CAPITAL	1.968.944	0
	03	De Otras entidades Públicas	1.968.944	0
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.968.944	0
	02	Proyectos	1.968.944	0

El Señor Presidente de la Comisión informa sobre los temas relevantes que fueron adoptados en la comisión.

- El Sr. Consejero Regional Alejandro Díaz solicita que se remita al Consejo Regional, la planificación de la ejecución presupuestaria, tanto del presente año como de los próximos años. Dicha información debiera incluir el detalle mensual de ejecución, los estados de pago proyectados y cómo se prevé gastar el presupuesto vigente. El objetivo, es contar con una "fotografía" de la planificación actual y de los escenarios estimados a futuro, a fin de tener una visión detallada y actualizada de la proyección presupuestaria de inversión.

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, somete a consideración del plenario la propuesta indicada en la minuta del día 15 de julio, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros presentes del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.794

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL, REFERIDA AL PLAN ANUAL DE CAPACITACION PARA LOS SRES CONSEJEROS REGIONALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, EN EL SIGUIENTE TENOR:

PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL
CONSEJO REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
AÑO 2025

Teniendo presente;

1.- Lo dispuesto en el texto vigente del Artículo 39 de la Ley 19.175.- que precisa que: "... El gobierno regional podrá financiar la capacitación de los consejeros regionales en materias de su competencia ...";

2.- Que el monto disponible para financiar las actividades de capacitación en el año 2025 corresponde a \$ 12.000.000.-

3.- Se propone aprobar el siguiente **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN** de las y los consejeros regionales para el año **2025**, que es del siguiente tenor:

PRIMERO: Los beneficiarios de las acciones y actividades de capacitación contempladas en el Plan Anual de Capacitación, en adelante "P.A.C.", para el año 2025, son las y los consejeros regionales en ejercicio.

La participación en acciones y actividades de capacitación se funda en la igualdad de oportunidades para todas las y los consejeros interesados.

SEGUNDO: Las materias respecto de las cuales se podrán realizar acciones y actividades de capacitación, aprendizaje y habilitación de competencias, serán todas aquellas comprendidas en las normas generales de atribuciones, funciones y competencias establecidas de la Ley 19.175.- y otras leyes especiales que otorguen y establecen competencias especiales y en todas las materias complementarias, anexas y necesarias directa e indirectamente relacionadas con ellas, en vista de la complejidad natural de las mencionadas competencias;

TERCERO: Se considera un deber ético de alta relevancia la participación efectiva y puntual de las y los consejeros regionales en dichas acciones y actividades de capacitación atendida la función y rol de representación de la comunidad regional en la administración superior de la región;

Se obliga por ley a quien se haya inscrito en una determinada capacitación, a cumplir rigurosamente sus términos y condiciones para aprobar. En caso contrario, las entidades pertinentes podrán cobrar el monto total del mismo, al o la consejera regional.

CUARTO: Los ejes que se reconocen para el desarrollo de las acciones y actividades de capacitación de las y los consejeros regionales, son los atinentes a sus funciones y aquellas entendidas como de interés regional, según lo establecido de los documentos normativos y estrategias de desarrollo.

QUINTO: Para de la debida operatividad del presente Plan Anual de Capacitación, se establecen las siguientes reglas:

Reglas de Capacitación

Título I
Generales

- ❖ El presente reglamento regirá para todas las actividades de capacitación que dispondrán las y los consejeros regionales, dentro del marco presupuestario dispuesto para ellos en la ley de presupuesto.
- ❖ La programación y participación en las acciones y actividades de capacitación, tales como, cursos, habilitación, talleres, pasantías, seminarios u otros del mismo carácter, se basará en la detección y priorización de las necesidades de capacitación que formularán las y los consejeros regionales, para ser discutidas y propuestas a través de la Comisión de Régimen Interno al Pleno;
- ❖ Los recursos financieros disponibles para las acciones y actividades de capacitación de las y los consejeros serán utilizados en capacitaciones contratadas al efecto con entidades que la ley contempla, habilitadas para impartirlas.

- ❖ Se considera como meta anual utilizar un 100% de esos recursos como eficiencia al mes de octubre.
- ❖ El presente P.A.C., para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, regirá desde su aprobación hasta diciembre de 2025.
- ❖ Cualquier duda o aclaración que surja con motivo de la aplicación del P.A.C., será resuelta por la Comisión de Régimen Interno.
- ❖ La Comisión de Régimen Interno recibirá las propuestas con la o las actividades de capacitación posibles de contratar para este año, con sus correspondientes objetivos generales y específicos, pertinencia, locación y otros elementos que sean necesarios de considerar.
- ❖ Las propuestas de capacitación serán trabajadas en la Comisión de Régimen Interno y presentadas para su sanción al Pleno del Consejo.
- ❖ Cada consejero y consejera solicitante de los servicios de capacitación, deberá remitir los antecedentes de la actividad, diseño, requisitos y demás documentos de postulación, con información completa y detallada de costos asociados, plazos y tipos de certificación, a la Comisión de Régimen Interno.
- ❖ Cumplido lo anterior, se entenderá que los postulantes y la institución asumen la plena responsabilidad en la participación y servicios y, se entenderá que con ello conocen y aceptan todos los términos del P.A.C., y de las presentes reglas operativas, lo que se extiende al compromiso de asistencia íntegra a la actividad.

Título II De los medios de verificación

- ❖ Se remitirán aquellos medios de uso regular por las instituciones prestadoras.

De la Certificación

La Entidad contratada para las capacitaciones otorgará un certificado a quienes cumplan satisfactoriamente todos los requisitos exigidos en cada caso para la aprobación de cada una de las actividades. Si este es remitido solo al usuario, este debe entregar la evidencia del curso a más tardar al 01 de marzo del año siguiente. De no hacerlo se habilita al Gobierno Regional para iniciar los cobros correspondientes.

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, somete a consideración del plenario la propuesta indicada en la minuta del día 21 de julio, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros presentes del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.795

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA A LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESENTE CUADRO EXPLICATIVO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ORD. N°0995, DE FECHA 18/07/25

CREACIÓN DE OTROS INGRESOS

Subt.	Item	Denominación	Incremento M\$	Reducción M\$
13		TRANSFERENCIA PARA GASTO DE CAPITAL	1.968.944	0
	03	De Otras entidades Públicas	1.968.944	0
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.968.944	0
	02	Proyectos	1.968.944	0

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, solicita al Señor Luis Fuentes que pueda explicar en breves palabras dado las dudas de los Señores Consejeros.

El Señor Luis Fuentes Lagos, saluda a las y los Señores Consejeros y les aclara que las modificaciones a los presupuestos junto a sus modificaciones en este caso a la modificación que se presenta implican un aumento en el presupuesto del Gobierno Regional.

No habiendo más intervenciones sobre la materia El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins otorga la palabra al Señor José Ignacio González Pino, Presidente de la Comisión Social y Seguridad Pública.

Comisión Social y Seguridad Pública.

El Señor José Ignacio González Pino, Presidente de la Comisión Social y Seguridad Pública, saluda al Señor Presidente del Consejo Regional y a los Señores/as Consejeras presentes e informa referente a la comisión del día 15 de julio de 2025, en dependencias del Salón de Sesiones del Consejo Regional, donde asistieron 19 Consejeros Regionales, donde la tabla fue el Análisis Y Resolución Propuesta del Sr. Gobernador Regional Pablo Silva Amaya, recaída en el Ord. N°0867, con Fecha 11 de Julio De 2025 correspondiente al Acta de Evaluación Concurso Fondo de Medios de 2025, a través solicitud del Ordinario N°017/2025.- donde comenta que la exposición estuvo a cargo del Señor Carlos Carrasco Olea, Secretario Regional Ministerial de Gobierno Región de O'Higgins y el Señor Rodrigo Cabrera, Profesional SEGEGOB, Región De O'Higgins, indica que en esta comisión se analizó lo que fueron las evaluaciones que se realizaron por parte de la comisión evaluadora para este concurso de Fondo de Medios, concurso donde los fondos son de la SEREMIA de SEGEGOB pero que corresponden a la aprobación, tanto de las bases como también de la evaluación por parte del Consejo Regional. Dentro de esta misma materia informa que como Consejo Regional había una representación en esa mesa evaluadora que le correspondió al Señor Sebastián Rocha Medina y al Señor Mauricio Valderrama Álvarez, y en esta oportunidad y tal como lo hizo en la Comisión, vuelve a reiterar el agradecimiento por el trabajo en la comisión evaluadora y por el gran trabajo en representación de todos los Consejeros Regionales, por que sin duda muestra una representación por parte del Consejo Regional que es muy importante, al igual que también las otras instancias cuando se debe designar a Consejeros y Consejeras para que representen al Consejo Regional. Informa que toda la discusión quedó dentro de la comisión y esta informado en la minuta, como por ejemplo señala que se evaluaron cuarenta proyectos entre los admisibles entre los evaluadores, señalando que había criterios para este proceso de evaluación, tales como la calidad de los proyectos, la coherencia y la medición de los logros teniendo como base lo que era el desarrollo del género, la interculturalidad y el cuidado del medio ambiente, cambio climático, crisis hídrica, todas las temáticas que se levantaron en la comisión evaluadora y donde se resolvió realizar evaluaciones hasta alcanzar la suma de \$83.467.615, representando un 63,3% del total asignado para la región en los proyectos de radiodifusión, dejando constancia que la priorización del último proyecto de radiodifusión salió exclusivamente para cubrir el 60% de los recursos adjudicados a este soporte exigido por las bases,

mientras que los proyectos con otro tipo de soporte fueron priorizados hasta alcanzar la suma de \$48.359.489, representando el 36,6%. El Señor Presidente comenta que dentro de la comisión se dio un punto Relevante el cual es el siguiente: *EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JOSÉ IGNACIO GONZALEZ SOLICITA QUE SE TRABAJE EN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR CONSEJERO MAURICIO VALDERRAMA, EN EL SENTIDO DE REALIZAR UNA PROPUESTA SIMILAR A LAS BASES CON CORFO A TRAVÉS DE LA LÍNEA PAR.*

Señala que este tema relevante tiene que ver con la discusión a lo que se ha estado solicitando previamente en años anteriores y que ha sido solicitado por la mesa del Consejo Regional y es referente a un fondo que finalmente sea financiado al 100% por el Gobierno Regional para los medios de comunicación con criterios establecidos por esta mesa, ya que es una discusión que se da correspondiente a ley, que viene de Santiago como criterio y afirma que hay que dar los espacios a los medios de comunicación de distintas plataformas a través del Gobierno Regional y es un tema relevante que surge y que se propone también en este plenario para el conocimiento del Señor Gobernador, por todo lo anterior informa que dará lectura al acuerdo tomado en la comisión:

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL PABLO SILVA AMAYA, RECAIDA EN EL ORD. N° 0867, CON FECHA 11 DE JULIO DE 2025 CORRESPONDIENTE AL ACTA DE EVALUACIÓN CONCURSO FONDO DE MEDIOS DE 2025, A SOLICITUD DEL ORDINARIO N°017/2025.-

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, somete a consideración del plenario el acuerdo indicado en la minuta del día 15 de julio, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros presentes del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.796

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RECAIDA EN LA PRIORIZACION DE PROYECTOS PARA EL CONCURSO FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACION, REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2025, POR UN MONTO TOTAL DE \$132.848.163.- CUYO FINANCIAMIENTO CORRESPONDE A FONDOS SECTORIALES DEL MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, DE ACUERDO A LISTADOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

RADIO DIFUSION

N°	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	NOTA FINAL
1	113931	CENTRO CULTURAL RADIOFÓNICO RCC	RADIO CODEGUA 107.7	65042576-6	CACHAPOAL	\$5.344.142	8,10
2	117249	CENTRO CULTURAL RADIOFÓNICO CENTINELAS DE SAN FERNANDO	RADIO SAN FERNANDO 107.5 FM	65051974-4	COLCHAGUA	\$5.500.000	7,99
3	118356	CENTRO JUVENIL DE EXTENSIÓN CULTURAL Y ECOLÓGICO EVOLUCIÓN	RADIO ENERGIA FM	65140740-0	CACHAPOAL	\$5.500.000	7,89
4	118247	SOCIEDAD RADIODIFUSORA PRIMORDIAL FMTDA	RADIO PRIMORDIAL FM	79998080-0	CACHAPOAL	\$4.470.740	7,86
5	120394	OBISPADO DE RANCAGUA	RADIO SANTA CRUZ	70288500-0	COLCHAGUA	\$4.500.000	7,85
6	120401	PARROQUIA SANTA ROSA DE PELEQUEN	RADIO SANTA ROSA	70339700-K	CACHAPOAL	\$4.500.000	7,79
7	122397	SOC RADIO CULTURAL CRISTIANA ARMONIA DE PAREDONES LIMITADA	RADIO CORPORACION DE PAREDONES	76133480-8	CARDENAL CARO	\$4.500.000	7,58
8	119536	ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA	RADIO ENTREOLAS FM	76473000-3	CARDENAL CARO	\$4.494.700	7,57
9	118604	SOCIEDAD DE INVERSIONES CARAMELO LIMITADA	RADIO FMTU	76311087-7	CACHAPOAL	\$4.302.942	7,26
10	120278	JORGE EUGENIO ROMERO ACUÑA SPA	RADIO RANCAGUA	76660086-7	CACHAPOAL	\$4.499.123	7,18
11	118200	SOCIEDAD DE COMUNICACIONES SPLENDIDA LIMITADA	RADIO SPLENDIDA	76315370-3	CACHAPOAL	\$4.466.890	6,90
12	119784	COLCHAGUA MULTIMEDIOS LIMITADA	RADIO COLCHAGUA DE SANTA CRUZ	77599319-7	COLCHAGUA	\$4.500.000	6,88
13	115210	MANUEL SEGUNDO MIRA FARIAS	ARTESANIA FM	06518403-6	COLCHAGUA	\$4.435.000	6,61
14	114953	COMUNICACIONES Y ASOCIADOS LTDA	RADIO EXODO	76377830-4	COLCHAGUA	\$4.477.085	5,57

15	116272	AGRICOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRIGUEZ CRUZ EIRL	FMMASCOLCHAGUA	76381329-0	COLCHAGUA	\$4.498.800	5,26
16	119189	COMUNICACIONES SANTA BERNARDA LIMITADA	RADIO COSTA FM	76673585-1	CARDENAL CARO	\$4.500.000	5,15

TERRITORIALIDAD

Nº	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	NOTA FINAL
1	119752	AGRUPACIÓN DE AUDIOVISUALISTAS DE PICHILEMU	PICHILEMUTV.ORG	65029840-3	CARDENAL CARO	\$5.464.627	9,44
2	114852	CDIVULGA LIMITADA	CDIVULGA NOTICIAS	76238959-2	CACHAPOAL	\$3.316.667	9,37
3	118610	ALBERTO JAVIER CANDIA CASTRO	QTA.CL	15922408-2	CACHAPOAL	\$3.500.000	9,00
4	118705	COMUNICACIONES HECTOR ORLANDO VALENZUELA VALENZUELA	RADIO LUNA SANTACRUZANA	76409487-5	COLCHAGUA	\$4.488.193	8,60
5	119990	SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL SA	EL RANCAGÜINO	96852720-7	CACHAPOAL	\$4.245.000	8,42
6	111789	DIEGO ALBERTO GREZ CAÑETE	DIARIO EL MARINO	18930601-6	CARDENAL CARO	\$3.500.000	8,17
7	119416	JUAN RODRIGO LABRA CARREÑO	DEL SECANO RADIO ONLINE	11888978-9	CARDENAL CARO	\$3.224.957	8,14
8	118107	COMUNICACIONES HDN DIGITAL SPA	HDN DIGITAL SPA	77993286-9	COLCHAGUA	\$3.499.397	8,11
9	111989	KATALOGO COMUNICACIONES SPA	CARAMELO SAN FERNANDO	76920849-6	COLCHAGUA	\$4.500.000	8,10

OTROS SOPORTES

Nº	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	NOTA FINAL
1	114959	JORGE ARNALDO VARGAS VEGA	HORA DE NOTICIAS	09903574-9	CACHAPOAL	\$3.500.000	8,12
2	117981	SOCIEDAD PERIODISTICA PORTALES LIMITADA	DIARIO SEXTA REGION	83900200-9	COLCHAGUA	\$4.500.000	7,72
3	119358	LUIS ALBERTO ROMERO PAVEZ	VI.CL EL PORTAL DE LA SEXTA REGION	15697817-5	CACHAPOAL	\$3.500.000	7,70
4	115692	BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA	DIARIO EL REPORTERO	15119829-5	CARDENAL CARO	\$3.484.240	7,56
5	120283	CHILE DE MAR A CORDILLERA SPA	DE MAR A CORDILLERA	77493072-8	CACHAPOAL	\$3.500.000	7,46
6	120738	RADIO FUSION MUSICAL SPA	RADIO FUSION MUSICAL	77378129-K	COLCHAGUA	\$3.124.961	7,44

LISTA DE ESPERA DE PROYECTOS RADIALES Y DE OTRO TIPO DE SOPORTE

Nº	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	NOTA FINAL
1	119553	PUBLICACIONES PATRICIO MORALES EIRL	REVISTA PEPERINA	76363529-5	COLCHAGUA	\$4.200.000	7,41
2	119486	JOSÉ HERIBERTO SANFURGO MEJÍAS	WWW.RENGONOTAS.CL	10073341-2	CACHAPOAL	\$3.500.000	7,39
3	119647	EDITORIA GONZALO ALEJANDRO RIVERA LEON E.I.R.L.	LA VOZ DE LA REGION	76331939-3	CARDENAL CARO	\$3.500.000	7,38
4	118220	HERKO RENATO BARAHONA REBOLLEDO	CHÉPICA TV	08536947-4	COLCHAGUA	\$4.950.000	7,29
5	118222	COMUNICACIONES Y SERVICIOS ARRIJAGADA SPA	WWW.RADIORITMO.CL	76685302-1	CACHAPOAL	\$3.423.060	7,05
6	115152	SOCIEDAD IMPRESORA ZONAL LTDA	DIARIO EL CONDOR	85599700-2	COLCHAGUA	\$4.499.803	5,71
7	114519	JUAN IGNACIO GAETE SANCHEZ	RADIO SEXTA.CL	14262907-0	COLCHAGUA	\$3.483.980	5,06

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, solicita que se le pueda otorgar la palabra al Señor Carlos Carrasco, Secretario Regional Ministerial de Gobierno Región de O'Higgins, cuya solicitud es aprobada por las y los Señores Consejeros.

El Señor Carlos Carrasco, saluda al Honorable Consejo Regional y agradece la prácticamente la unanimidad con que se ha respaldado el trabajo que la Comisión y que el cómo SEREMI de Gobierno pudo encabezar, así como también con la participación de dos Señores Consejeros Regionales como lo son el Señor Sebastian Rocha y El Señor Mauricio Valderrama y otros servicios e instancias que definieron los medios de comunicación que este año van a recibir los fondos de respaldo a su labor tan importante para tener una democracia más fortalecida. Reitera sus agradecimientos a la Comisión y a cada uno de los Consejeros Regionales.

No habiendo más intervenciones sobre la materia El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins otorga la palabra al Señor Alex Ramírez Ortiz, Presidente de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas

Comisión de Infraestructura y Obras Públicas.

El Señor Alex Ramirez Ortiz, Presidente de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas, Saluda al Señor Presidente del Consejo Regional, a los Señores Consejeros Regional y los presentes en la sala, informando que sesiono la comisión el día martes 15 de julio con la asistencia de los Señores Consejeros Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Alejandro Díaz Correa, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Sebastian Rocha Medina, Claudio Schmincke Martínez y Edgardo Vargas Bolbaran. En cuanto a los invitados participaron los (as) Sres. (as) Francisco Tornería, Encargado Sección de Infraestructura Departamento Técnico SERVIU, Antonieta Vergara, CDL CESFAM 1, Graciela Barcel, representante de la JJVV Santa Julia, Virginia Cuadra, Presidenta Comité Electoral, Hernán Rojas, Secretario Parque Koke, Liliana Acosta, Secretaria JJVV Villa Baquedano, Rocío Medina, CDL CESFAM 1, Manuel Cruz, Presidente Villa Galilea y Cesar Rudolf, Director CESFAM 1, informa que en esta comisión se analizó un único punto en la table que fue el Estado de avance de Avenida Baquedano y Avenida Sanchina. Menciona también que agradece a su colega, señor Consejero Germán Arenas, quien fue el que solicitó esta Comisión en una sesión plenaria, por lo tanto, agradece la gentileza y también agradece el haber traído a los dirigentes para que se informarán sobre el Estado de avance de esta iniciativa. Señala que esta comisión fue de carácter informativa y con una muy buena participación, ya que se dio un espacio, con la autorización de los Consejeros Regionales, para que los dirigentes y dirigentas también pudieran hacer las consultas necesarias referente al proyecto.

En cuanto a la avenida Baquedano, el señor Presidente explica que en cuanto a la Avenida Baquedano el proyecto completo abarca desde la Avenida Salvador Allende hasta la Avenida Estación, indicando que para la ejecución del proyecto este se dividió en tres etapas y la primera está terminada que es desde Salvador Allende hasta el Cementerio número dos. Informa también que en la etapa dos el proyecto se inicia este año, y va desde el Cementerio hasta la calle Lourdes y la etapa tres del proyecto la tienen programada para que el inicio sea después de terminada la etapa dos, es decir, el año 2027 la cual se va a extender hasta septiembre hasta el 2029, de modo que esperan que el 2029 - 2030 el proyecto de Avenida Baquedano esté completamente listo.

En cuanto a la Avenida Sanchina, aclara que los proyectos finales ya se encuentran completamente desarrollados y actualmente están en proceso de obtener las aprobaciones finales, donde el plazo establecido para contar con todas las aprobaciones correspondientes vence el 7 de octubre del presente año y uno de los principales obstáculos que ha enfrentado este proyecto ha sido principalmente la coordinación con la empresa ESSBIO quien habría dificultado el avance eficiente de esta iniciativa.

Comenta que no hay acuerdos y tampoco temas relevantes, sino que básicamente fue una comisión informativa para bajar la información al Consejo y a los dirigentes y dirigentas que asistieron a la Comisión.

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, otorga la palabra a los Señores Consejeros.

El Señor Consejero Germán Arenas Sáez, saluda a todas y a todos los que están presentes el día de hoy en este salón solemne de la región de O'Higgins, agradece la Comisión liderada por el señor Alex Ramírez y a modo de pregunta tanto al Presidente del Pleno como al Presidente de la Comisión, indicando que en ésta, en uno de los temas que se le solicitó al señor Francisco Tornería de SERVIU, al momento de hablar sobre de la solicitud de Pavimentar o mejorar el acceso al CESFAM N°1 de Rancagua donde señala que por el acceso norte indica que no estaba contemplado en el proyecto. Manifiesta que en esa ocasión el señor Francisco Tornería les hizo la sugerencia, si con una solicitud o acuerdo del Consejo Regional, que él, cuando la empresa se adjudique el proyecto, lo

podría solicitar a la empresa como una obra de mitigación, incorporar el mejorar el acceso al CESFAM N°1. Por lo tanto, Solicita al Presidente de comisión y al Presidente de esta mesa, saber si se puede llevar adelante este acuerdo, si ambos lo estiman o se pudiera analizar en puntos varios, ya que como fue analizado en la comisión es por esta razón que realiza la consulta técnica y de manera administrativa.

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, señala que cualquier inversión o iniciativa corresponde al Gobernador Regional, ya que hay que agregar recursos y rectificar las partidas, para lo cual confirma que están dispuestos a realizar la solicitud y a elaborar el documento como Gobernador Regional con respecto a lo que se requiere. Indica que si se quiere tomar un acuerdo lo pueden hacer, pero no sería necesario, ya que lo ideal es hacer la solicitud por oficio y al haber modificaciones debe pasar por la comisión.

El Señor Consejero Germán Arenas Sáez, comenta que lo planteo el Señor Tornería, es que no sería modificación del proyecto, ya que el proyecto no incorpora esa franja antes mencionada.

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, reitera que esta es una discusión más técnica, y es por esta razón es que vuelve a indicar que deben analizar con el equipo técnico si aceptan o solicitan la solicitud y manifiesta que esta no es una resolución política, sino más bien tiene que ver con el proyecto que si bien debe ser modificado se debe dirigir a la Contraloría, en el caso de que estas modificaciones no estén consideradas, por lo tanto, insiste que esto no es tan sencillo. Indica también que se puede sacar como declaración o pedir al Consejo Regional que solicite al Gobierno Regional poder analizar la posibilidad de lo que se requiere, y eso hará que se lleven a cabo las conversaciones con la unidad técnica que tiene a cargo esa obra y si tiene a bien ingresar la solicitud y solicitar al SERVIU como corresponde.

No habiendo más intervenciones sobre la materia El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins otorga la palabra al Señor Consejero Gerardo Contreras Jorquera, Presidente de la Comisión de Deportes.

Comisión de Deportes

El Señor Consejero Gerardo Contreras Jorquera, Presidente de la Comisión de Deportes, saluda a todo el equipo del Gobierno Regional que se encuentran en la sala, a los Señores y Señoras Consejeras, y al equipo del Consejo Regional, informa que el día lunes 21 de julio se llevó a cabo, una comisión de Deportes de carácter urgente donde estuvieron presentes los señores Consejeros Pedro Bustamante Donoso, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Pedro Hernández Garrido, Margarita Henríquez González, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez, Jorge Vargas González y Rosa Zacconi Quiroz, donde participaron como invitados los (as) Sres. (as) Macarena Chandia, Seremi de Deportes, Juan Bustamante Director Regional IND, Matías Orellana, Jefe de DIDESO, Maria Jose Labra, profesional de la Unidad 8%, Felipe Carreño (Tutor), Juan Carlos Pardo (Entrenador), Vicente Carreño (Deportista), Teodoro Romero (Deportista), Nicole Osiadacz (Tutora), Cristóbal Gallardo (Tutor), Baltazar Gallardo (Deportista), Martina Santarem (Deportista) y Fabiola Garrido (Tutora), el punto de tabla de esa reunión fue el *ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RECAÍDA EN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS POSTULADAS AL FNDR 8% DE*

ASIGNACIÓN DIRECTA PARA DEPORTISTAS DESTACADOS, PERSONA NATURAL, CONFORME SE INDICA EN EL ORD. 0985 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2025:

COMUNA	TIPO DE POSTULANTE	DEPORTISTA BENEFICIARIO/A	TUTOR LEGAL	PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
LAS CABRRAS	PERSONA NATURAL	MARTINA ALEJANDRA DA SILVA SANTAREM GARRIDO	FABIOLA ANGÉLICA GARRIDO CABRERA	EL DEPORTE ES PARA TODOS	ENTRENAMIENTO Y PREPARACIÓN TÉCNICA	\$4.504.550	\$4.504.550
LITUECHE	PERSONA NATURAL	NICOLÁS DURAND IRARRÁZABAL	CHRISTIAN DURAND MONTSERRAT	ENTRENAMIENTO TÉCNICO Y PREPARACIÓN PARA COMPETENCIAS OFICIALES - NICOLÁS DURAND	ENTRENAMIENTO Y PREPARACIÓN TÉCNICA	\$5.920.000	\$5.920.000
PICHILEMU	PERSONA NATURAL	TEODORO RAMÓN ROMERO OSIADACZ	NICOLE STEPHANIE OSIADACZ SANHUEZA	TEODORO ROMERO: IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA SURFISTA EN PROYECCIÓN DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA DE ALTO ESTÁNDAR	\$5.999.999	\$4.159.998

Informa al Señor Presidente del Consejo Regional que iniciaron la Comisión de Deportes pidiendo autorización para solicitar la incorporación en la tabla de la Resolución Ordinaria N°0998, de fecha 18 de julio del presente año, correspondiente a una iniciativa postulada 8% de asignación directa. Además, el Ordinario N°0994, referido a situaciones de proyecto de CINTEC, indicando que dicha moción fue aprobada por los miembros de la comisión.

Informa que pasara a informar los acuerdos de la comisión cada uno correspondiente a su N° de oficio.

ACUERDO DE COMISIÓN N°1

LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RECAÍDA EN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS POSTULADAS AL FNDR 8% DE ASIGNACIÓN DIRECTA PARA DEPORTISTAS DESTACADOS, PERSONA NATURAL:

COMUNA	TIPO DE POSTULANTE	DEPORTISTA BENEFICIARIO/A	TUTOR LEGAL	PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
LAS CABRRAS	PERSONA NATURAL	MARTINA ALEJANDRA DA SILVA SANTAREM GARRIDO	FABIOLA ANGÉLICA GARRIDO CABRERA	EL DEPORTE ES PARA TODOS	ENTRENAMIENTO Y PREPARACIÓN TÉCNICA	\$4.504.550	\$4.504.550
LITUECHE	PERSONA NATURAL	NICOLÁS DURAND IRARRÁZABAL	CHRISTIAN DURAND MONTSERRAT	ENTRENAMIENTO TÉCNICO Y PREPARACIÓN PARA COMPETENCIAS OFICIALES - NICOLÁS DURAND	ENTRENAMIENTO Y PREPARACIÓN TÉCNICA	\$5.920.000	\$5.920.000
PICHILEMU	PERSONA NATURAL	TEODORO RAMÓN ROMERO OSIADACZ	NICOLE STEPHANIE OSIADACZ SANHUEZA	TEODORO ROMERO: IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA SURFISTA EN PROYECCIÓN DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA DE ALTO ESTÁNDAR	\$5.999.999	\$4.159.998

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, somete a consideración del plenario el acuerdo de la comisión de deportes, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros presentes del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.797

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE DEPORTE, DE ASIGNACION DIRECTA, PARA EL SECTOR PRIVADO SIN FINES DE LUCRO, CON CARGO AL FONDO DE ASIGNACION DIRECTA 8% FNDR, PARA DEPORTISTAS DESTACADOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

PROGRAMA DE INVERSION GOBIERNO REGIONAL.

PERSONA NATURAL

COMUNA	TIPO DE POSTULANTE	DEPORTISTA BENEFICIARIO/A	TUTOR LEGAL	PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
LAS CABRAS	PERSONA NATURAL	MARTINA ALEJANDRA DA SILVA SANTAREM GARRIDO	FABIOLA ANGÉLICA GARRIDO CABRERA	EL DEPORTE ES PARA TODOS	ENTRENAMIENTO Y PREPARACIÓN TÉCNICA	\$4.504.550	\$4.504.550
LITUECHE	PERSONA NATURAL	NICOLÁS DURAND IRARRÁZABAL	CHRISTIAN DURAND MONTSERRAT	ENTRENAMIENTO TÉCNICO Y PREPARACIÓN PARA COMPETENCIAS OFICIALES - NICOLÁS DURAND	ENTRENAMIENTO Y PREPARACIÓN TÉCNICA	\$5.920.000	\$5.920.000
PICHILEMU	PERSONA NATURAL	TEODORO RAMÓN ROMERO OSIADACZ	NICOLE STEPHANIE OSIADACZ SANHUEZA	TEODORO ROMERO: IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA SURFISTA EN PROYECCIÓN DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA DE ALTO ESTÁNDAR	\$5.999.999	\$4.159.998

El Señor Consejero Gerardo Contreras Jorquera, Presidente de la Comisión de Deportes, informa al Pleno del Consejo Regional el segundo acuerdo de comisión

ACUERDO DE COMISIÓN:

LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RECAÍDA EN LA SIGUIENTE INICIATIVA POSTULADA AL FNDR 8% DE ASIGNACIÓN DIRECTA PARA DEPORTISTAS DESTACADOS, PERSONA NATURAL:

COMUNA	TIPO DE POSTULANTE	DEPORTISTA BENEFICIARIO/A	TUTOR LEGAL	PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
LAS CABRAS	PERSONA NATURAL	BALTAZAR CRISTÓBAL GALLARDO CALDERON	CRISTOBAL ALFREDO GALLARDO PARRA	EUROPEAN BENCHREST CHAMPIONSHIP AND WORLD CUP 2025	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	\$6.686.819	\$6.686.819

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, somete a consideración del plenario el acuerdo de la comisión de deportes, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros presentes del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.798

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE DEPORTE, DE ASIGNACION DIRECTA, PARA EL SECTOR PRIVADO SIN FINES DE LUCRO, CON CARGO AL FONDO DE ASIGNACION DIRECTA 8% FNDR, PARA DEPORTISTAS DESTACADOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

PROGRAMA DE INVERSION GOBIERNO REGIONAL.**PERSONA NATURAL**

COMUNA	TIPO DE POSTULANTE	DEPORTISTA BENEFICIARIO/A	TUTOR LEGAL	PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
LAS CABRAS	PERSONA NATURAL	BALTAZAR CRISTÓBAL GALLARDO CALDERON	CRISTOBAL ALFREDO GALLARDO PARRA	EUROPEAN BENCHREST CHAMPIONSHIP AND WORLD CUP 2025	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	\$6.686.819	\$6.686.819

El Señor Consejero Gerardo Contreras Jorquera, Presidente de la Comisión de Deportes, informa al Pleno del Consejo Regional el tercer acuerdo de comisión

ACUERDO DE COMISIÓN:

LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RECAÍDA EN LA SIGUIENTE INICIATIVA POSTULADA AL FNDR 8% DE ASIGNACIÓN DIRECTA PARA DEPORTISTAS DESTACADOS, PERSONA NATURAL:

COMUNA	TIPO DE POSTULANTE	DEPORTISTA BENEFICIARIO/A	TUTOR LEGAL	PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
MACHALI	PERSONA NATURAL	VICENTE LAUTARO CARREÑO OLAVARRÍA	FELIPE ANDRÉS CARREÑO SOLÍS	VICENTE CARREÑO, CONSOLIDANDO SU TERCERA MEDALLA EN LA LIGA MUNDIAL JUVENIL DE KARATE	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	\$7.896.710	\$7.088.660

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, somete a consideración del plenario el acuerdo de la comisión de deportes, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros presentes del Consejo Regional

ACUERDO N°7.799

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE DEPORTE, DE ASIGNACION DIRECTA, PARA EL SECTOR PRIVADO SIN FINES DE LUCRO, CON CARGO AL FONDO DE ASIGNACION DIRECTA 8% FNDR, PARA DEPORTISTAS DESTACADOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

PROGRAMA DE INVERSION GOBIERNO REGIONAL.

PERSONA NATURAL

COMUNA	TIPO DE POSTULANTE	DEPORTISTA BENEFICIARIO/A	TUTOR LEGAL	PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
MACHALI	PERSONA NATURAL	VICENTE LAUTARO CARREÑO OLAVARRÍA	FELIPE ANDRÉS CARREÑO SOLÍS	VICENTE CARREÑO, CONSOLIDANDO SU TERCERA MEDALLA EN LA LIGA MUNDIAL JUVENIL DE KARATE	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	\$7.896.710	\$7.088.660

El Señor Consejero Gerardo Contreras Jorquera, Presidente de la Comisión de Deportes, informa que en la comisión hubo un tema relevante adoptado por la mesa y que se conversaron en la primera solicitud que fue el de incorporar en la tabla, la resolución del Ord. 0994 referido a la situación del proyecto CINTEC. Dicha moción es aprobada por los miembros de la comisión para poder abordar dentro de la comisión, uno de los temas relevantes fue que el Sr. Matías Orellana, propone redactar en el transcurso del día, dos cláusulas de modificación al Instructivo Fondo FNDR 8% de Asignaciones Directas para Deportistas Destacados: una referida a la acreditación de residencia y otra en relación a deportistas destacados, que excepcionalmente representan a la región, pero que no tienen un domicilio vigente. Todo esto en la discusión de la mesa, donde dentro de las intervenciones también se tomó un acuerdo referente a este tema y referente a esto el Señor Matías Orella hizo llegar el Ordinario N°1010 en donde se envió la propuesta de la modificación del Instructivo del 8% F.N.D.R. correspondiente a la asignación directa deportista destacado, según lo acordado en la comisión realizada el día lunes 21 de julio de 2025.

El Señor Consejero Gerardo Contreras Jorquera, Presidente de la Comisión de Deporte, solicita se le pueda otorgar la palabra al Señor Matías Orellana para que de las indicaciones correspondientes a la modificación.

El Señor Matías Orellana Cuellar, Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano, saluda a todos los presentes en la sala y respecto de lo que se planteó en la Comisión, eran dos modificaciones, correspondiente a dos artículo del instructivo deportista destacado y comenta que tal como lo dijo el Presidente de la Comisión, uno era relativo a lo que pasaba con el proyecto de CINTEC, en el cual se logró establecer cuál es la

forma de acreditar el domicilio, en este caso de los deportistas que a través del certificado de residencia de las respectivas Juntas de Vecinos y en caso que no exista tal Junta de Vecino a través de Notaría que acredita que efectivamente vive ahí y el otro era el caso específico de algunos deportistas que no tienen domicilio en la región, que eventualmente fue porque se fueron a competir otra parte o por temas de entrenamiento. Explica que esto es porque normalmente están federados en otro club o en otra región, porque es más competitivo y continúa explicando que tenían una representatividad y que en ese caso van a exigir un certificado de declaración jurada simple, el cual debe señalar que no pueden postular a otro Gobierno Regional a esta misma línea. Informa que en base a ese tenor hicieron una modificación del Artículo 3 que ya los hicieron llegar, y tiene que ver con lo siguiente:

“Modifíquese el Artículo N°3 propósitos del fondo para deportistas destacados, quedando de la siguiente forma: Apoyar el proceso de preparación, entrenamiento, adquisición de implementación deportiva y participación de competencias de deportista destacado, convencionales y Paralímpicos. Dichos deportistas deben tener domicilio y/o afiliación deportiva en la Región de O’Higgins. De igual forma, se podrán financiar excepcionalmente a deportistas destacados, convencionales y Paralímpicos que no tengan domicilio y/o afiliación deportiva en la región, pero que representen a la misma; lo que deberá ser acreditado mediante el certificado emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Deporte e Instituto Nacional de Deporte de la región de O’Higgins, para aquellos casos excepcionales previstos en el inciso anterior, en el que él o la deportista postulante representa a la Región de O’Higgins, pero no tiene domicilio y/o afiliación deportiva en ella, inclusive en ausencia de ambos requisitos, deberá presentar una Declaración Jurada ante Notario, en la cual se señale que no postulará a ningún otro Gobierno Regional del país en la línea de deportistas destacados”.

En cuanto a la regla general tiene domicilio y o afiliación o las dos y la excepcional que no tenga ninguna de las dos y para eso se requiere que el certificado.

Segunda modificación: “Artículo N°7 de la documentación obligatoria, personas naturales. Incorpórese al Reglamento un requisito más que es la letra Ñ, que establece los siguientes: certificados de residencia emitido por la Junta de vecinos correspondiente y/o notario público en los casos de que el domicilio no pertenezcan a una Junta de vecinos en Particular, este respaldo deberá ser ingresados en la plataforma de Postulación del fondo, en la pestaña documentos adicionales de Postulación.

Para organizaciones privadas sin fines de lucro se incorpora el mismo tenor: Certificado de residencia emitido por la Junta de vecinos correspondiente o al notario público en los casos que el domicilio no pertenezca a una Junta de vecinos en particular”. Con lo cual señalan que la forma de acreditar el domicilio para efectos de este cumplimiento de este requisito es a través de lo que dice la ley. Y esto es a través de la junta de vecinos y excepcionalmente notario en caso de que no exista una junta de vecinos en el territorio particular.

El Señor Matías Orellana C., reitera que esa es la modificación que a la cual hace hincapié el día de hoy y que solicitan aprobar en virtud del tenor de lo que fue planteado en la comisión el día lunes y que permite solucionar tanto el tema particular del proyecto de CINTEC como eventualmente estos deportistas que tienen representación regional.

El Señor Consejero Gerardo Contreras Jorquera, Presidente de la Comisión de Deportes, informa que según lo señaló por el señor Matías Orellana, el día de hoy, y según lo acordado en la comisión da lectura al acuerdo.

ACUERDO COMISIÓN:

LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, SOMETER A VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, A REALIZARSE EL DÍA 23 DE JULIO DE 2025, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DOS CLAUSULAS AL INSTRUCTIVO FONDO FNDR 8% DE ASIGNACIONES DIRECTAS PARA DEPORTISTAS DESTACADOS, LAS QUE SERÁN

ENVIADAS PREVIAMENTE A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS (AS) SRES. (AS) CONSEJEROS PARA SU REVISIÓN.

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, somete a consideración del plenario el acuerdo de la comisión de deportes, según lo indicado por el Presidente de la Comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros presentes del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.800

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA A LA SIGUIENTE MODIFICACION AL INSTRUCTIVO FONDO FNDR 8% DE ASIGNACIONES DIRECTAS, PARA DEPORTISTAS DESTACADOS, CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO:

“ART. 3.- PROPÓSITO DEL FONDO PARA DEPORTISTAS DESTACADOS”, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

a.- Apoyar procesos de preparación, entrenamientos, adquisición de implementación deportiva y participación de competencias de deportistas destacados, convencionales y paralímpicos. Dichos deportistas deben tener domicilio (residencia) y/o afiliación deportiva en la Región de O'Higgins. De igual forma, se podrán financiar excepcionalmente a deportistas destacados, convencionales y paralímpicos, que no tengan domicilio y/o afiliación deportiva en la región, pero que representen a la misma, lo que deberá ser acreditado mediante el certificado emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Deporte e Instituto Nacional de Deporte de la región de O'Higgins. Para aquellos casos excepcionales previstos en el inciso anterior, en que él/la deportista postulante representa a la región de O'Higgins, pero no tiene domicilio y/o afiliación deportiva en ella, inclusive en ausencia de ambos requisitos, deberá presentar una declaración jurada ante notario (formato 5), en la cual, se señale que no postulará a ningún otro Gobierno Regional del país, a la línea de deportistas destacados.

Art. 7.- DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

7.1 Personas naturales:

INCORPÓRESE AL REGLAMENTO LA LETRA “Ñ”, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

Ñ). Certificado de Residencia emitido por la Junta de Vecinos correspondiente y/o notario público en los casos que el domicilio no pertenezca a una junta de vecinos en particular. Estos respaldos deberán ser ingresados en la plataforma de postulación del fondo, en la pestaña **“documentos adicionales de postulación”**.

7.2 Organizaciones Privadas sin fines de lucro:

INCORPÓRESE AL REGLAMENTO LA LETRA “S”, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

S). Certificado de Residencia emitido por la Junta de Vecinos correspondiente y/o notario público en los casos que el domicilio no pertenezca a una junta de vecinos en particular. Estos respaldos deberán ser ingresados en la plataforma de postulación del fondo, en la pestaña **“documentos adicionales de postulación”**.

El Señor Consejero Gerardo Contreras Jorquera, Presidente de la Comisión de Deportes, finaliza su cuenta de comisiones agradeciendo a los Señores Consejeros y Consejeras Regionales por la alta convocatoria en la comisión del día lunes, donde manifiesta que una vez más el Cuerpo Colegiado sigue apoyando fuertemente a los

deportistas de la región de O'Higgins, reitera los agradecimientos a cada uno de los Consejeros Regionales por el respaldo que los deportistas requieren.

El Señor Consejero Manuel Morales Bustos, por intermedio del Señor Presidente del Consejo Regional, indica que las felicitaciones se hacen públicas, así como también los agradecimientos, es por esta razón que quiere agradecer como "Cabrino" al Señor Consejero Gerardo Contreras Jorquera quien preside la Comisión de Deportes y al Señor Matías Orellana por el apoyo a los deportistas. De esta manera quería hacer presente en esta mesa el agradecimiento a cada uno de ellos al igual que al señor Gobernador Regional en representación de la comuna de Las Cabras.

No habiendo más intervenciones sobre la materia El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins otorga la palabra a la Señora Consejera María Margarita Henríquez González, Presidenta de la Comisión de Mujer, Equidad de Género, Primera Infancia Y Familia.

Comisión de Mujer, Equidad de Género, Primera Infancia Y Familia.

La Señora Consejera María Margarita Henríquez González, Presidenta de la Comisión de Mujer, Equidad de Género, Primera Infancia Y Familia, informa sobre la comisión realizada en la comuna de Rengo en dependencias de la Residencia de Lactantes y Preescolares, se inicia a las 11:42 del día martes 22 de julio de 2025, informa que en esa oportunidad asistieron los Señores y Señoras Consejeras Rosa Zacconi Quiroz, Sr. Consejero Pedro Bustamante D., Sr. Consejero Gerardo Conteras J., Sr. Consejero Pedro Hernández Garrido, Señorita Consejera Jacqueline Jorquera Reinoso, Sr. Consejero Juan Carlos Mackay J., Sr. Consejero Manuel Morales B., Sra. Consejera Lucia Muñoz S., Sr. Consejero Alex Ramirez O., Señor Consejero Miguel Ángel Riveros L. y el Sr. Consejero Jorge Vargas G., a su vez lamenta que no haya estado presente el señor Consejero José Ignacio Gonzalez Pino, ya que en la oportunidad se mencionó la posibilidad de tener una residencia en el Secano Costero. Informa que en esta comisión estuvo presente la Señora Nayadeth Ahumada, Seremi del Ministerio de Desarrollo Social Y Familia Región de O'Higgins, la Señora Carolina Espinoza Aliaga, Directora Regional (S) Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia en la Región de O'Higgins., la Señora Mariela Carrasco, Encargada Residencia de Lactantes Comuna de Rengo y la Señora María Carolina Soto, Analista de Participación Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia en la Región de O'Higgins. La Señora Presidenta comenta que en primer lugar quiere agradecer primeramente la presencia de los y las señoras Consejeras a esta reunión y manifiesta que realmente para ella era una reunión bastante especial ya que se iban a tocar temas de infancia.

Señala que la señora Nayadeth Ahumada, Seremi De Ministerio de Desarrollo Social Y Familia Región de O'Higgins dejo bien claro que los niños que llegan a la residencia son menores que han sido vulnerados de derechos y no necesariamente son niños que hayan incurrido en algún delito o que hoy sean parte de la red SENAME aclarando que esos niños son muy dañados. Indica que la SEREMI agradeció al Gobierno Regional y al Consejo Regional la presencia en la Residencia señala además la indicación realizada por la Señora Nayadeth Ahumada donde comento que hace tres años solicitaron el apoyo al Gobierno Regional para la posibilidad de poder comprar una casa para otro grupo de niños, donde en aquella oportunidad hubo un compromiso el cual finalmente no se pudo concretar, a su vez comento también que como Ministerio y como dirección de protección que quieren volver a retomar esta iniciativa, retomar el compromiso y el apoyo no directamente para el servicio, si no que, para los niños, niñas y adolescentes de la región, y con esto poder agregar a su red otra cada o residencia.

La Señora Presidenta siguiendo con su intervención comenta que este servicio comenzó su funcionamiento hace cuatro años donde en la residencia se han atendido a más de ciento un niño ingresado a la residencia. Así como también pone en conocimiento que en la residencia hay solo 23 cupos; de los cuales 11 son lactantes. Y lo otros doce

menores de seis años, aclarando que esta es una residencia para menores de seis años. En esta comisión se expone con claridad que el objetivo no es que los niños vulnerados de derecho permanezcan en una residencia, sino que muy por el contrario que estén con familias de acogida, donde tengan un hogar, pero menciona que solamente hay tres familias de acogida que tiene niños a su cargo en estos momentos y manifiesta que por primera vez tiene lista de espera. Dentro del mismo tema la señora Carolina Espinoza señala que hay 7.600 niños que se están atendiendo al mes en la región.

Informa también del rediseño del Servicio de programas en lactantes y preescolares, y esto es cuando algunos de los niños quedan en residencia y los otros a hogares, esto es tener un sistema abierto, para no provocar un trauma o un estrés que significa para un niño que está en residencia y debe salir a un hogar de familia de acogida.

Finaliza informando que el Servicio de Protección Especializada nació en 2021 y se encarga de proteger a niños, niñas y adolescentes que fueron gravemente vulnerados en sus derechos y derivados a nuestros programas, por orden de un tribunal, con esto se refiere a que por ejemplo el Hospital de San Fernando no puede derivar por ocurrencia, sino que derivado directamente por el tribunal. Así como también informa los dichos de la Directora de la Residencia donde indica que los costos de mantener una residencia son muy altos y que con la subvención del Estado por niño definitivamente no alcanza. Por lo tanto, hay que hacer mucha gestión para poder satisfacer las necesidades de cada uno de los niños que están hoy en el centro. Indica que los niños tienen 6 comidas diarias desglosada en comida y colaciones. Cada uno tiene su ropa, sus uniformes de colegio, sus mochilas, sus materiales, manifiesta a los Consejeros que no pudieron estar presentes que salieron todos con el corazón bien apretado, pero a pesar de eso manifiesta que los niños se ven sanos, alegres, estaban jugando felices el día de la comisión donde también pudieron compartir con cada uno de los consejeros presentes y en base a toda la exposición y visibilizando también la residencia informa que se tomaron dos temas relevantes que son los siguientes:

LA COMISIÓN DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA REGIÓN DE O'HIGGINS AL EJECUTIVO, QUIENES SE COMPROMETEN QUE A FINES DE SEPTIEMBRE ESTE ESTARÁ EN MANOS DEL GOBIERNO REGIONAL PARA SU REVISIÓN.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA SOLICITA SER INCORPORADA A LA MESA DE TRABAJO JUNTO A SU VICEPRESIDENTA, PARA SER PARTE DEL ANÁLISIS A NIVEL REGIONAL DE LAS NECESIDADES QUE TIENEN LAS RESIDENCIAS Y EL TRABAJO QUE SE REALIZARA JUNTO A TODOS LOS SERVICIOS QUE ESTÁN VINCULADOS A LA PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La Señora Presidenta indica y reitera que son niños vulnerados en sus derechos, y manifiesta que, si se puede sacar de ese momento tan doloroso para un niño y llevarlo a una familia de acogida que les de amor, cariño y protección, será un niño integrado a la sociedad.

El Señor Consejero Gerardo Conteras Jorquera, en primer lugar quiere destacar la comisión, felicita a la Señora Presidenta y Vicepresidenta, por llevar a cabo la comisión en una residencia, sobre todo con un tema tan sensible como lo es una residencia de menores vulnerables, sin duda como cuerpo colegiado dentro de todo el análisis que se realiza en las exposiciones, comenta que siempre están trabajando y pensando en el desarrollo de la Región, pero también pensando muchas veces en "El Cemento", manifiesta a sus colegas que también hay temas sensibles en la cual han podido ser colaboradores, con temas de este tipo. Trabajando fuertemente también con la inclusión, con el teletón, ollas comunas por medio de Caritas Chile, en salud con Prótesis de

Cadera, invirtiendo recursos a SERNAMEG, pero en este caso de las residencias hay una brecha que no ha podido ser cubierta y ese fue el principal motivo del tema relevante el cual dio lectura la señora Presidenta, lo principal, señala el Señor Consejero es ver como avanzar, colaborar en esta materia. Agrega que si bien, tal como lo expreso en la comisión; y mencionando un poco las palabras de la Directora Regional y la SEREMI, esto estaba impecable, todo bien con la residencia, hasta que hablo la Directora que está a cargo de la residencia, donde los Señores Consejeros se dieron cuenta de una realidad totalmente distinta a los dichos por las dos autoridades que primeramente realizaron su intervención. Agrega que ellos dentro de la Residencia tiene problemas de salud mental de las funcionarias, casos que no se están revisando, la alta carga laboral que significa buscar los recursos y poder llegar a fin de mes con todo. Así mismo informa sobre la brecha que tampoco esta priorizada por el Servicio de Salud, ni por la atención primaria municipal con respecto a los niños como prioridad, sino que muchas veces las propias funcionarias deben desde su bolsillo costear consultas médicas complejas, es por esta razón solicita poder realizar un trabajo de coordinación y los invita a participar y trabajar involucrando también al Gobierno Regional, incorporando a su vez a la Presidenta y Vicepresidenta a la mesa de trabajo que tiene el Servicio. La idea de esto es que no solo se tenga que presentar con una iniciativa, sino que sea trabajada previamente con las facultades que tiene el Gobierno Regional, en caso de tener que invertir algún recurso. Finaliza señalando que esta no es la primera vez que se reúnen con la Directora del Servicio, mencionando que antes había un director en donde siempre se indicó que había dos iniciativas que ellos habían presentado al Gobierno Regional, las cuales nunca fueron vistas por parte del Gobierno Regional. Por lo tanto, solicita se le informe si en alguna oportunidad llego algo de la dirección de Mejor Niñez, de SENAME, por que el no recuerda haber tenido una propuesta para ser discutida en la mesa del Consejo Regional. Agrega que el servicio solicitaba en su momento comprar una casa, cosa que también se les dio a entender de que existen una lista de bienes inmuebles en distintos sectores que tal vez ahí podían buscar una propiedad y el Consejo de alguna manera poder trabajar una iniciativa que permita colaborar con el buen funcionamiento para un tema tan sensible como lo es la niñez. Comenta que le gustaría que el día de mañana, se siga trabajando esta iniciativa, con la venia del Presidente del Consejo Regional y como Gobernador, orientando a los profesionales de la Institución, ya que claramente y como resumen se dio cuenta que estaban bastante desorientados tanto la SEREMI como la Directora en todo lo que tenga que ver con el funcionamiento de Mejor Niñez, ya que a la larga lo único que le quedo claro es que ellos tienen unas directrices de programa de Gobierno y no se salen de este programa, no tienen descentralización y para el como Consejero fue un tema preocupante, ya que si no busca una solución como cuerpo colegiado y como Gobierno Regional van a seguir escuchando en comisiones lo bueno que ellos creen que están haciendo, pero que territorialmente no se esta haciendo de la manera correcta.

No habiendo más intervenciones sobre la materia El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O´Higgins otorga la palabra a la Señora Consejera Lucía Muñoz Sandoval, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Comisión Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

La Señora Consejera Lucía Muñoz Sandoval, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, reitera los saludos a cada uno de los presentes en la sala, y les comenta que tiene dos comisiones para dar cuenta el día de hoy. Informa sobre la comisión correspondiente al día 10 de julio en la comuna de Marchigüe a continuación de lo que se hizo en la comisión de Educación, donde esta reunión participó los señores y señoras consejeras Pedro Bustamante Donoso, Gerardo Contreras Jorquera, Alejandro Díaz Correa, Jose Gonzalez Pino, Pedro Hernández

Garrido, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Sebastián Rocha Medina, Edgardo Vargas Bolbaran, Jorge Vargas González y Rosa Zacconi Quiroz.

Invitados asistentes don Sebastian Flores, Alcalde Municipalidad de Marchigüe, Héctor Morales Toro, Jefe División Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional de O'Higgins, Aldo Herrera Rosas, Encargado Unidad Medio Ambiente División Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional de O'Higgins, Integrantes Comité Ambiental Comunal (detalles en lista de asistencia), Integrantes Forjadores Ambientales Los Coipos (detalles en lista de asistencia), estos últimos muy aportadores por lo tanto considera que fue una muy buena experiencia para ellos también.

Señala que la tabla de la Comisión fue la presentación de la División de Planificación y Desarrollo Regional, referido a proyectos ingresados para revisión en el sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA), que se detallan a continuación:

En Plazo

Nombre Del Proyecto	Plazo Respuesta Al Sea
PID Ampliación A Terceras Pistas Entre El Acceso Sur Al Bypass Rancagua Y Paso Superior Los Lingues. Comuna; Requínoa, Rengo, Malloa, San Fernando.	23/07/25
Regularización De Obras De Habilitación, Construcción De Equipamiento Y Operaciones De Parcelación Punta Puertecillo. Comuna Litueche.	01/08/25
Parque Solar Portezuelo. Comuna Marchigüe	04/08/25

Comenta además que la queja del Consejo es que estos proyectos llegan a última hora y que no son vinculantes y señala además que el señor alcalde se explayo bastante por su conocimiento en la materia, y por haber sido funcionario del Gobierno Regional indicando que sabe manejar muy bien los temas medioambientales de la Región, por lo mismo informa que el señor alcalde tiene organizada la comunidad para que conozcan del trabajo que se esta realizando como comuna. Agrega que este es un alcalde que asumió en esta última elección. Informa que los proyectos fueron presentados uno a uno por parte del Señor Héctor Morales y el Señor Aldo Herrera, los cuales se refirieron a las tipologías de Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, donde no todas lo tienen Sistema de Evaluación y solo la visión respecto a algunas iniciativas. Informa que tuvieron en detalle todo lo que significaba la inversión, quienes están a cargo de estos proyectos, comenzando por lo que fue el de inversión Ayelen de la comuna de Litueche que era el más complejo así como también el Plan de Acción Regional, todo lo que significaba el no cumplimiento del Plan Regional que esta proyectado y la Estrategia Regional que esta desactualizada en cada uno de estos proyectos, indicando que se presentaron incompletas todas las iniciativas y, por lo tanto, el último pronunciamiento complementario que realiza el Gobierno Regional va en la línea de complementar y mejorar las condiciones de los proyectos dado que el impacto que ellos tienen como el habitacional en la comuna de Litueche, el cual tiene un gran impacto vial en muchos aspectos, como por ejemplo Regularización de Obras de Habilitación, Construcción de Equipamientos y Operación de Parcelación Punta Puertecillo, que está funcionando hace más de 10 años. En cuanto al acceso sur de Rancagua, sector Los Lingues y todo lo que afectara al medio ambiente la ampliación de las terceras pistas, la construcción de variantes y enlaces, mejoramiento de puentes y habilitación. Señala que estas obras se desarrollarán en las comunas de Requínoa, Rengo, Malloa y San Fernando, ubicadas en las provincias de Cachapoal y Colchagua. En cuanto al pronunciamiento del Gobierno Regional, fue en la línea del impacto territorial, la congestión vehicular, riesgos de seguridad vial, sistema de peajes, afectación e infraestructura pública impacto de economía local, por que realmente el proyecto de tercera vía tiene un impacto importante. En cuanto al resumen de informe técnico de la Evaluación esta el pronunciamiento del GORE, que es la concentración de proyectos en la comuna de Marchigüe, donde se encuentran más de veinte proyectos energéticos, con más de 1.500

hectáreas ya ocupadas con parques fotovoltaicos, donde preocupa la falta de evaluación integrada sobre los efectos sinérgicos de múltiples proyectos, especialmente en áreas rurales con actividades agropecuarias y ecosistemas frágiles. En lo que respecta a la vinculación con la Estrategia Regional se requiere un análisis explícito del proyecto respecto de su contribución al desarrollo territorial equilibrado, compatibilidad de usos de suelo y resguardo de recursos naturales y culturales, donde las medidas de Gestión son clave transparentar las medidas de mitigación, compensación y monitoreo, considerando efectos sobre infraestructura, agua, biodiversidad y percepción comunitaria.

La Señora Presidenta informa que Temas Relevantes que se aportaron en la comisión esta que el Sr. Consejero Manuel Morales solicita que la Comisión de Agricultura del Consejo Regional analice la situación de extensión del proyecto de regadío del Embalse Convento Viejo, a objeto de llegar con aguas para riego a la comuna de Marchigüe, de modo de recuperar tierras productivas para la agricultura y así poder frenar la expansión de los proyectos de parques solares en este territorio. Se establece además que la comisión se llevará a cabo en la modalidad de conjunta con la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Señor Sebastian Flores, Alcalde Municipalidad de Marchigüe aclara que la visión comunal sobre estos proyectos no es antisistémica o contra la inversión privada, dado que estos proyectos energéticos aportan a la descarbonización de la matriz energética de la Región, siendo como país un compromiso internacional, pero si se espera que dado los montos de inversión que hacen estas empresas, tengan un grado de proporcionalidad al aporte o la inversión que hacen al territorio comunal, es decir, con el 1% de la inversión de estos proyectos energéticos, podrían financiar un hospital nuevo para la comuna.

Finalizando este punto la Señora Presidenta informa sobre el acuerdo adoptado por la comisión:

ACUERDO:

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL PARA REVISIÓN EN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA), REFERIDOS A LOS PRONUNCIAMIENTOS EXPUESTOS Y QUE CORRESPONDEN A LOS PROYECTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- *REGULARIZACIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y OPERACIÓN DE PARCELACIÓN PUNTA PUERTECILLO, COMUNA DE LITUECHE.*
- *PID AMPLIACIÓN A TERCERAS PISTAS ENTRE EL ACCESO SUR AL BYPASS RANCAGUA Y PASO SUPERIOR LOS LINGUES, COMUNAS; REQUÍNOA, RENGÓ, MALLOA Y SAN FERNANDO.*
- *PARQUE SOLAR PORTEZUELO, COMUNA DE MARCHIGUE.*

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, somete a consideración del plenario el acuerdo de la comisión de, según lo indicado por el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros presentes del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.801

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL, DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACION:

1.- REGULARIZACIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y OPERACIÓN DE PARCELACIÓN PUNTA PUERTECILLO

Resumen Informe Técnico – Evaluación SEIA

Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036

El titular fundamenta su análisis en la Estrategia Regional de Desarrollo 2011–2020, instrumento que ya no se encuentra vigente. Actualmente, la planificación regional está orientada por la Estrategia Regional de Desarrollo 2024–2036, la cual está disponible en formato descargable en el sitio web oficial del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta enlace a continuación:

<https://www.goreohiggins.cl/docs/estrategia-regional-desarrollo-2024-2036.pdf>

Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027

El titular no realiza el análisis de la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027. El documento se encuentra en formato descargable en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta link:

<https://www.goreohiggins.cl/images/fic/2024/docs/documentos/ESTRATEGIA%20REGIONAL%20DE%20INNOVACION%202019-2027-1.pdf>

Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031

Sector biodiversidad: Si bien se valoran las acciones propuestas por el titular para mitigar y compensar los impactos declarados, dichas medidas se limitan a una lógica correctiva que no se ajusta al enfoque preventivo de resguardo y conservación del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de O'Higgins en su eje de Biodiversidad. Al admitir explícitamente la fragmentación de hábitat como efecto directo del proyecto, se vulneran los objetivos de conciencia y protección ecosistémica del instrumento regional, y las compensaciones planteadas no garantizan una equivalencia ecológica real ni la continuidad de los servicios que prestaba el ecosistema original. Por ello, se requiere que el titular incorpore medidas adicionales específicas para asegurar la conservación efectiva del área, incluyendo la creación de un corredor biológico vertical que conecte la costa con el bosque interior, acompañadas de restauración de vegetación nativa y un sistema de monitoreo y gestión ambiental de largo plazo.

PRONUNCIAMIENTO COMPLEMENTARIO GORE

En atención a las facultades establecidas en la Ley N°19.175 y sus modificaciones, particularmente en los artículos 14 y 17 letra d), este Gobierno Regional establece que:

- Si bien la Región de O'Higgins cuenta con condiciones favorables para proyectos habitacionales, agrícolas, industriales o energéticos, preocupa que ciertos usos pongan en riesgo la compatibilidad con la población y los ecosistemas.
- Los proyectos inmobiliarios en zonas costeras requieren especial atención. En el caso del proyecto "Regularización de Obras de Habilitación, Construcción de Equipamientos y Operación de Parcelación Punta Puertecillo", preocupa su emplazamiento en zona de amenaza por tsunami, lo que exige caracterización del riesgo y medidas de evacuación conforme a la normativa vigente.
- El área presenta alta densidad de vegetación forestal, lo que incrementa el riesgo de incendios, un factor crítico ante el cambio climático. Este riesgo debe incorporarse en el diseño y operación del proyecto.
- Existe cercanía con ecosistemas de alto valor ambiental, como un humedal y un santuario marino, cuya integridad puede verse afectada por contaminación,

escurrimientos o alteración del régimen hídrico, lo que requiere análisis en profundidad.

- Se advierte posible afectación a la Caleta Puertecillo, ubicada adyacente al área de intervención, lo que podría alterar su funcionamiento y el sustento de comunidades locales. La caleta está individualizada en el Decreto N°240 y se encuentra en trámite de concesión bajo la Ley de Caletas.
- El proyecto contempla intervenciones en el sistema dunar costero, el cual presenta alta biodiversidad y cumple funciones de protección natural ante marejadas y tsunamis. Su alteración aumentaría la exposición al riesgo de comunidades y especies nativas.
- Este tipo de iniciativas debe desarrollarse en el marco de un modelo de crecimiento armónico y sostenible, con cumplimiento normativo y medidas de seguridad y resguardo ambiental que minimicen los impactos sobre comunidades y ecosistemas.

En función de lo anterior, el Gobierno Regional manifiesta su preocupación respecto del proyecto debido a los riesgos naturales, ambientales, territoriales, sociales y culturales identificados, los cuales deben abordarse adecuadamente para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible. No obstante, este Gobierno Regional no se encuentra en condiciones de emitir pronunciamiento mientras el titular no presente el análisis de vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo 2024–2036, en su versión actualizada.

2.- PID AMPLIACIÓN A TERCERAS PISTAS ENTRE EL ACCESO SUR AL BYPASS RANCAGUA Y PASO SUPERIOR LOS LINGUES

Resumen Informe Técnico – Evaluación SEIA

Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036

El titular fundamenta su análisis en la Estrategia Regional de Desarrollo 2011–2020, instrumento que ya no se encuentra vigente. Actualmente, la planificación regional está orientada por la Estrategia Regional de Desarrollo 2024–2036, la cual está disponible en formato descargable en el sitio web oficial del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta enlace a continuación:

<https://www.goreohiggins.cl/docs/estrategia-regional-desarrollo-2024-2036.pdf>

Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031

El titular no realiza el análisis de la relación de su proyecto con el Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031. El documento se encuentra en formato descargable en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta link:

https://www.goreohiggins.cl/images/diplade/PARCC_OHiggins.pdf

Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027

Cambio Climático y Sustentabilidad Ambiental:

El proyecto no considera medidas de mitigación ni adaptación al cambio climático. No se evalúan emisiones de GEI ni se proponen estrategias sostenibles. Se recomienda incorporar eficiencia energética, compensación de emisiones, gestión de residuos y diseño resiliente.

Personas:

No se evidencia un enfoque en capital humano ni beneficios locales. Se sugiere incluir contratación regional, capacitación laboral y articulación con actores del territorio, alineándose con la Estrategia Regional de Innovación

PRONUNCIAMIENTO COMPLEMENTARIO GORE

Según la Ley N°19.175, artículos 14 y 17 letra d), el Gobierno Regional tiene el deber de velar por el desarrollo armónico del territorio y la protección del medio ambiente.

Principales observaciones:

- **Impacto territorial:**
Se reconoce la importancia de la infraestructura vial, pero preocupa que el proyecto entre el acceso sur al Bypass Rancagua y Los Lingues genere efectos negativos sobre la calidad de vida y el funcionamiento del territorio.
- **Congestión vehicular:**
Se advierte que las obras podrían agravar la congestión, especialmente en horas punta, afectando a residentes, transporte público y servicios de emergencia.
- **Riesgos de seguridad vial:**
La etapa de construcción podría incrementar los accidentes por desvíos, estrechamientos y circulación compartida.
- **Sistema de peajes:**
Preocupa la instalación o reconfiguración de pódicos que encarezcan el uso para usuarios locales. Se exige que cualquier cambio sea informado y evaluado con enfoque de equidad territorial.
- **Afectación de infraestructura pública:**
Se solicita que cualquier alteración de accesos, paraderos u otros elementos urbanos se justifique, se coordine y se reponga adecuadamente.
- **Impacto en economía local:**
Los pequeños comercios y emprendimientos podrían verse afectados por restricciones de acceso, ruido y polvo. Se requiere incorporar medidas de mitigación específicas.

En función de los argumentos anteriormente expuestos, el Gobierno Regional manifiesta su preocupación respecto del proyecto de ampliación a terceras pistas entre el acceso sur al Bypass Rancagua y el paso superior Los Lingues, debido a los potenciales impactos asociados a la fase de construcción, así como a la incertidumbre en torno a aspectos como seguridad, cobros y alteraciones de infraestructura existente. Por lo anterior, este Gobierno Regional solicita que el titular del proyecto incorpore un análisis específico sobre estos aspectos, junto con la correspondiente vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo 2024–2036.

3.- PARQUE SOLAR PORTEZUELO

Resumen Informe Técnico – Evaluación SEIA

Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036

El titular fundamenta su análisis en la Estrategia Regional de Desarrollo 2011–2020, instrumento que ya no se encuentra vigente. Actualmente, la planificación regional está orientada por la Estrategia Regional de Desarrollo 2024–2036, la cual está disponible en formato descargable en el sitio web oficial del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta enlace a continuación:

<https://www.goreohiggins.cl/docs/estrategia-regional-desarrollo-2024-2036.pdf>

Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031

El titular no realiza el análisis de la relación de su proyecto con el Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031. El documento se encuentra en formato descargable en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta link:

https://www.goreohiggins.cl/images/diplade/PARCC_OHiggins.pdf

Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027

Eje cambio climático y sustentabilidad ambiental, objetivo estratégico, Apoyar la economía circular y la gestión eficiente de los recursos naturales:

Si bien el proyecto utiliza un recurso renovable, el análisis omite posibles acciones que fomenten economía circular, como la gestión sustentable de residuos (p. ej., disposición de paneles solares al final de su vida útil). Se recomienda profundizar en compromisos de sostenibilidad operacional.

PRONUNCIAMIENTO COMPLEMENTARIO GORE

Según la Ley N°19.175, artículos 14 y 17 letra d), el Gobierno Regional debe velar por el desarrollo armónico del territorio y la protección del medio ambiente.

Principales observaciones:

- **Concentración de proyectos:**
En Marchigüe ya se concentran cerca de 20 proyectos energéticos en 1.500 ha, lo que genera alta presión territorial en poco tiempo.
- **Impactos acumulativos:**
Preocupa la falta de evaluación integrada sobre los efectos sinérgicos de múltiples proyectos, especialmente en áreas rurales con actividades agropecuarias y ecosistemas frágiles.
- **Vinculación con la Estrategia Regional:**
Se requiere un análisis explícito del proyecto respecto de su contribución al desarrollo territorial equilibrado, compatibilidad de usos de suelo y resguardo de recursos naturales y culturales.
- **Medidas de gestión:**
Es clave transparentar las medidas de mitigación, compensación y monitoreo, considerando efectos sobre infraestructura, agua, biodiversidad y percepción comunitaria.

Para finalizar informa al Consejo Regional que el Señor Alcalde de la Comuna de Marchigüe tiene su propio plan de gestión respecto al tema referente a la contaminación y temas medioambientales donde en este punto el Señor Camilo Zamorano Watson, Profesional Municipalidad de Marchigüe área del medio ambiente, realizó una presentación bien acabada en cuanto al trabajo que han realizado por la proliferación de proyectos fotovoltaicos en la comuna, y con esto el movimiento social que se ha generado con las comunidades, ya que está existiendo un gran rechazo a que se sigan instalando los parques fotovoltaico y afectando directamente a la comuna de Marchigüe.

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, felicita al Alcalde de la comuna de Marchigüe por la buena gestión que está desarrollando en la comuna.

El Señor Consejero José Ignacio González Pino, solamente quiere indicar por intermedio del Señor Presidente del Consejo Regional agradecer a los Señores Consejeros y a la comisión de Medio Ambiente que se haya podido sesionar en la comuna de Marchigüe, sobre todo por un tema que ha estado en boga durante estos últimos meses y como muy bien lo decía la señora Presidenta de la comisión pudieron en el propio territorio escuchar a las autoridades, a la comunidad, a los niños presentes sobre lo que como Consejo han creído y defendido desde el día uno, que es el futuro para la comuna de Marchigüe. Agrega que de forma especial quiere agradecer al equipo del Gobierno Regional representado por el Señor Héctor Morales, ya que cuando se tiene los informes complementarios que emite el Gobierno Regional, estos van en la misma línea en cuanto a la preocupación que tiene la comunidad sobre la explotación del suelo a través de estos proyectos de paneles fotovoltaicos generando un desmedro en lo que puede ser un futuro productivo para la comuna de Marchigüe, manifestando que esto ha sido indicado en diversas ocasiones y es por esta razón que se agradece la instancia de la solicitud de una comisión, ya que saben que el futuro de la comuna de Marchigüe y también del secano costero involucra en atraer una inversión en riego, en poder generar ese sector productivo antes de estar convirtiéndolo en proyectos solares y energéticos, que si bien son favorables para lo que es el medio ambiente no puede ser a costa de arrasar con comunas y sectores que por esencia creen que tienen una vocación productiva. Reitera sus agradecimientos y les manifiesta que están gustosos de recibirlos en una próxima oportunidad en la comuna de Marchigüe. Para terminar, destaca el trabajo que esta realizando el Señor Alcalde de la comuna ya que indica que ha sido él, el que ha levantado estos temas que vienen afectando a la comuna por muchos años,

sin embargo, el Señor Alcalde ha puesto un acento bien fundamental para lo que es el trabajo con la comunidad.

La Señora Consejera Lucía Muñoz Sandoval, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, señala que para terminar con el tema de la comuna de Marchigüe, respecto que el Señor Alcalde solicitó una comisión respecto a los planes reguladores de tres comunas del Secano Costero.

La Señora Presidenta de la Comisión informa sobre la comisión realizada el día 23 de julio, donde la tabla a tratar fue Presentación de la División de Planificación y Desarrollo Regional, "Avances Alcanzados a la Fecha en la Formulación de la Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios Y Economía Circular 2024-2036", donde le comenta a las y los Señores Consejeros que se realizó un gran análisis con respecto a este tema, donde como invitados participaron el Señor Héctor Morales Toro, Jefe División Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional de O'Higgins, Aldo Herrera Rosas, Encargado Unidad Medio Ambiente División Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional de O'Higgins, Alvaro Hicjalaf C., Gerente Consultor, Pablo Mac-Carte, Socio Consultor, Humberto Zamorano, Consultor, la Sra. Ignacia Yanyen Z., profesional División Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional de O'Higgins y la Sra. Martina Altamirano, profesional División Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional de O'Higgins, le informa a los Señores Consejeros sobre el trabajo que han realizado y seguirán realizando bajo la propuesta de la Estrategia. Indica que la comisión se desarrolló respecto a dos proyectos que ingresaron a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, uno con fecha 15 y otra fecha 22 ambas del mes de julio, que tiene que ver con otra planta fotovoltaica de la comuna de Mostazal y Rancagua, específicamente dos solicitudes de pronunciamiento de declaraciones ambientales, Oficios N° 980 Planta Fovoltáica Mostazal, comuna de Mostazal y N°1000 Condominio Lihuen II Y III, comuna de Rancagua, por lo tanto, señala también que la plata fotovoltaica tiene plazo de respuesta el 31 de julio y el Condominio Lihuen II y III hasta el 24 de julio. Como ya lo ha comentado anteriormente, señala que el problema de estos proyectos es que no cumplen con la normativa existente, están alejados aún en lo que respecta a los planes de mitigación y en ese sentido será el pronunciamiento complementario. La Presidenta señala que en esta comisión se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO COMISIÓN:

SE APRUEBA POR LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN CON LA ABSTENCIÓN DE LA SRA. CONSEJERA DEYSI NAVARRO PADILLA, INCORPORAR A LA TABLA DE LA PRESENTE REUNIÓN DOS SOLICITUDES DE PRONUNCIAMIENTO DE DECLARACIONES AMBIENTALES, OFICIOS N° 980 PLANTA FOTOVOLTAICA MOSTAZAL, COMUNA DE MOSTAZAL Y N°1000 CONDOMINIO LIHUEN II Y III, COMUNA DE RANCAGUA.

PRESENTACIÓN DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, REFERIDO A PROYECTOS INGRESADOS A TRAVÉS DE ORDINARIOS GORE N°980 17/07/25 Y N°1000 22/07/25, PARA REVISIÓN EN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA), QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

<i>NOMBRE DEL PROYECTO</i>	<i>PLAZO RESPUESTA AL SEA</i>
<i>PLANTA FOTOVOLTAICA MOSTAZAL, COMUNA DE MOSTAZAL</i>	<i>31/07/25</i>
<i>CONDOMINIO LIHUEN II Y III, COMUNA DE RANCAGUA</i>	<i>24/07/25</i>

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional, informa al Presidente del Consejo Regional y a los señores Consejeros, que este es un acuerdo interno de la comisión con el fin de ingresar el tema para su discusión en la reunión, por lo tanto, no se debe someter a votación en esa Sesión Plenaria.

La Señora Consejera Lucía Muñoz Sandoval, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, comenta que posteriormente se realizó la presentación por parte de los profesionales asistentes en esa oportunidad, y quedo para otra oportunidad seguir trabajando en los temas de la Estrategia Regional, todo lo que se logre, en los avances y los ajustes que se deban realizar de acuerdo a la opinión de los Consejeros y cuantos cambios habrá antes de su aprobación. Finalizada su cuenta de comisiones indica que solo tiene un acuerdo para ser votado por las y los Señores Consejeros.

ACUERDO COMISION:

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL PARA REVISIÓN EN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA), REFERIDOS A LOS PRONUNCIAMIENTOS EXPUESTOS Y QUE CORRESPONDEN A LOS PROYECTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

<i>PLANTA FOTOVOLTAICA MOSTAZAL, COMUNA DE MOSTAZAL</i>
<i>CONDominio LIHUEN II Y III, COMUNA DE RANCAGUA</i>

En cuanto a la *Presentación de la División De Planificación Y Desarrollo Regional, "AVANCES ALCANZADOS A LA FECHA EN LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ECONOMÍA CIRCULAR 2024-2036"*. En consideración al tiempo necesario para la redacción de esta minuta en forma íntegra para ser informada en unos minutos más en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, y a objeto de detallar de buena forma las consultas, observaciones y aclaraciones de este punto de tabla, éste será informado en la próxima sesión del Consejo Regional.

El Señor Consejero Claudio Schmincke Medina, indica que le queda una inquietud referente a los parques solares, ya que si bien es cierto pueden ser una amenaza al medio ambiente, tema que tendrá que resolver quien tenga las competencias, le preocupa que se esté mirando respecto a que hace un propietario con su predio, entendiendo que la agricultura en Chile esta destrozada y que no hay ningún cultivo que de los tres mil dólares que se esta pagando hoy en día por parques solares a las personas. Manifiesta que cuando se defiende la propiedad privada tiene que defenderla también con sus derechos, ya que ellos son dueños de arrendar a quien estime pertinente, siempre y cuando no afecten al medio ambiente. Por lo tanto, señala que ahí esta el punto, y le hace ruido que el Consejo en ocasiones se pronuncie mucho con respecto a los temas de construcción de parques con una visión de que se están ocupando terrenos agrícolas para fines energéticos, pero sin embargo lamentablemente la agricultura ya no esta siendo rentable como lo son los paneles.

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, somete a consideración del plenario el acuerdo de la comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, según lo indicado por la Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros presentes del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.802

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL, DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACION:

1.- CONDOMINIO LIHUÉN II Y III

Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036

El titular fundamenta su análisis en la Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020, instrumento que ya no se encuentra vigente. Actualmente, la planificación regional está orientada por la Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036, la cual está disponible en formato descargable en el sitio web oficial del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta enlace a continuación:

<https://www.goreohiggins.cl/docs/estrategia-regional-desarrollo-2024-2036.pdf>

Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 - 2031

El titular no realiza el análisis de la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Innovación 2019 - 2027. El documento se encuentra en formato descargable en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta link:

https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wpcontent/uploads/2023/10/PARCC_Ohiggins-25-08-2023.pdf

Estrategia Regional de Innovación 2019 - 2027

Eje Cambio Climático y Sustentabilidad Ambiental: El análisis presentado se considera erróneo. Se solicita al titular indicar y justificar la incorporación de medidas como paneles solares, artefactos de bajo consumo hídrico, sistemas de eficiencia energética, entre otras tecnologías que contribuyan a reducir el impacto ambiental de la iniciativa.

PRONUNCIAMIENTO COMPLEMENTARIO GORE

- La Región de O'Higgins presenta condiciones favorables para diversos desarrollos, pero preocupa el impacto de ciertos usos sobre la población y los ecosistemas.
- El crecimiento inmobiliario urbano, si no se gestiona adecuadamente, puede generar impactos negativos como:
 - Saturación de servicios básicos
 - Congestión vehicular
 - Generación de microbasurales
 - Pérdida de suelos agrícolas y ecosistémicos.
- El proyecto considera 12.494 m² de áreas verdes para 1.710 habitantes, lo que equivale a 7,31 m²/hab, bajo el estándar del CNDU (10 m²/hab).
- Se estima imprescindible que estos proyectos se desarrollen bajo criterios de crecimiento armónico y cumplimiento normativo, minimizando impactos sobre el entorno.
- El proyecto podría contribuir a reducir el déficit habitacional en Rancagua; sin embargo, no es posible emitir una opinión definitiva mientras no se respondan adecuadamente las observaciones planteadas.

2.- PLANTA FOTOVOLTAICA MOSTAZAL

Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036

El titular fundamenta su análisis en la Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020, instrumento que ya no se encuentra vigente. Actualmente, la planificación regional está orientada por la Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036, la cual está disponible en formato descargable en el sitio web oficial del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta enlace a continuación:

<https://www.goreohiggins.cl/docs/estrategia-regional-desarrollo-2024-2036.pdf>

Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 - 2031

El titular no realiza el análisis de la relación de su proyecto con el Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 - 2031. El documento se encuentra en formato descargable en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta link:

https://www.goreohiggins.cl/images/diplade/PARCC_OHiggins.pdf

Estrategia Regional de Innovación 2019 - 2027

El análisis se considera adecuado

PRONUNCIAMIENTO COMPLEMENTARIO GORE

Según la Ley N°19.175, artículos 14 y 17 letra d), el Gobierno Regional tiene el deber de velar por el desarrollo armónico del territorio y la protección del medio ambiente.

En 2015, la ONU hizo un llamado global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad, estableciendo 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que promueven un desarrollo equilibrado en lo ambiental, social y económico (PNUD, 2015).

- Si bien se valora el avance hacia una matriz energética más limpia y el desarrollo de ERNC, en la Región de O'Higgins se observa una concentración de proyectos que genera efectos acumulativos sobre el suelo, la biodiversidad y el ciclo hidrológico.
- Es fundamental que estos proyectos consideren no solo su aporte a la transición energética, sino también los impactos acumulativos: pérdida de suelos agrícolas, erosión, desertificación, alteración de ecosistemas, afectación al paisaje rural y baja mejora en la calidad de vida local.

La degradación del suelo tiene impactos directos en la escasez hídrica, desertificación y cambio climático, afectando ecosistemas y la seguridad hídrica y alimentaria.

Por ello, este Gobierno Regional no puede emitir un pronunciamiento definitivo mientras no se analice su compatibilidad con los instrumentos de planificación y desarrollo regional. Se requiere que el proyecto incorpore antecedentes que evidencien coherencia con un desarrollo territorial equilibrado y respetuoso del entorno.

No habiendo más intervenciones ni consultas sobre la materia el Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins pasa al tercer punto de tabla.

3.- CUENTAS DEL PRESIDENTE

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, señala que no tiene cuentas que rendir en esta Sesión.

4.- MOCIONES SRES. CONSEJEROS REGIONALES

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra a los Sres. Consejeros Regionales para que puedan solicitar sus Mociones.

El Señor Consejero Manuel Morales Bustos, señala que ha solicitud de la Señora Consejera Deysi Navarro Padilla, solicita poder sesionar con la Comisión de Educación en la comuna de Doñihue para el día jueves 21 de agosto a las 11:30 horas.

El Señor Consejero Edgardo Vargas Bolbaran, Solicita autorización para sesionar con la comisión de Agricultura para el día martes 12 de agosto a las 09:30 la cual será conjunta con la comisión de medio ambiente y a las 11:30 horas reunión de agricultura ambas en la comuna de Marchigüe.

La Señora Consejera Lucía Muñoz Sandoval, Solicita autorización para sesionar en la comuna de Navidad, fecha a confirmar.

El Señor Consejero Gerardo Contreras Jorquera, solicita autorización para los miembros del Directorio de ANCORE, dado que llego una invitación para la Cumbre de las Regiones 2025, para el día lunes 04 de agosto desde las 09:00 horas en el Teatro Bío Bio de Concepción, en donde el Gobernador Regional de Bio Bio El Señor Sergio Giacaman García, invita a participar de esta cumbre de regiones, la cual se llevara a cabo en Concepción. Informa que en la Mesa del Consejo Regional existen 5 miembros del Directorio General.

El Señor Consejero Alejandro Díaz Correa, Solicita autorización dado que recibió una invitación del Gobernador Regional de Magallanes y la Antártica Chilena y el coordinador de Regiones del Ministerio de Relaciones Exteriores para un encuentro que se va a realizar en Punta Arenas, correspondiente a la Escuela de Asuntos Internacionales zona Centro Sur, donde entre otros temas se va a tocar es el tema de comité de integración y de frontera en el contexto de la política de integración vecinal fronteriza. Este encuentro se va a realizar el miércoles 30 y el jueves 31 de julio en la ciudad Punta Arenas, en razón de lo mismo solicita autorización para asistir a este encuentro con el Vicepresidente de la comisión Sr. Sebastian Rocha Medina.

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, somete a votación las mociones presentadas, para ello solicita al secretario ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.803

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LAS SIGUIENTES COMISIONES INTERNAS DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EFECTUAR SUS REUNIONES EN TERRENO:

COMISION DE EDUCACION, EL DIA 21/08/2025, A LAS 11,30 HORAS EN LA COMUNA DE DOÑIHUE.

COMISION CONJUNTA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EL DIA 12 DE AGOSTO 2025, A LAS 09,30 HRS, Y SOLO AGRICULTURA A LAS 11,30 HORAS, AMBAS EN LA COMUNA DE MARCHIGUE.

COMISION DE MEDIO AMBIENTE, FECHA POR CONFIRMAR, EN LA COMUNA DE NAVIDAD.

AUTORIZACE LA PARTICIPACION DE LOS SRES. CONSEJEROS REGIONALES, EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES FUERA DE LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS:

ESCUELA DE ASUNTOS INTERNACIONALES, 30 Y 31 DE JULIO DE 2025, EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS.

CUMBRE DE REGIONES, EL 04 DE AGOSTO DE 2025, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CONCEPCION.

5.- VARIOS

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra a los Sres. Consejeros Regionales para que puedan indicar sus puntos varios.

La Señora María Margarita Henríquez González, Señala que cuando expuso no quedaron muy claras algunas cifras que le preocupan, ya que en la región se están controlando siete mil quinientos niños de alta vulnerabilidad, señala que si hace una proporción que la población tiene 47.000 niños, esos 7.500 niños dan un valor del 15% de vulnerabilidad de niños, es por esta razón que quiere sensibilizarlo, ya que le preocupa que en este momento se hizo un estudio de pobreza y uno de cada tres niños, está en situación de pobreza, no de ingresos sino más bien una pobreza global, además uno de cuatro niños está en situación de no contar con una vivienda adecuada. La Señora Consejera realiza este planteamiento en base a que todos estos niños y si se da una mirada objetiva, tarde o temprano van a ser vulnerados en sus derechos, no en sus derechos de alimentación, como quedó claro, es por eso que nuevamente plantea que en cuatro años la residencia de la comuna de Rengo que recibe niños de cero a seis años ha recibido ciento quince niños. Y lo segundo que solicita plantear y con esto poder ser los embajadores de esto es que se necesitan familias de acogida ya que lo más importante, es que un niño no esté en una residencia, sino que esté en una familia. Comenta también que buscara una nueva fecha para que en otra comisión se pueda analizar la Ley de adopciones, para cuando estén bien hechos los decretos de la Ley.

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, comenta que la intervención realizada por la Señora Consejera es muy atinente porque hay grandes campañas de adopción de animales y acogida de animales y en este caso de las residencias muchos niños quedan en el abandono.

La Señora Lucía Muñoz Sandoval, Solicita a quien corresponda las condiciones en las cuales están las comunas de Cardenal Caro, respecto a los planes reguladores, como por ejemplo en que situaciones se encuentran, conocer los avances y el acuerdo que solicito el señor Alcalde de la Comuna de Marchigüe ya que es urgente poner énfasis a ese tema.

El Señor Consejero Manuel Morales Burgos, Comenta que tiene varios puntos varios para indicar en esta sesión y comienza indicando que tiene información de una organización que lleva varios meses tratando de subsanar la rendición de un proyecto y no ha tenido respuesta desde el Gobierno Regional, comenta que ellos han solicitado en varias ocasiones a través de correo electrónico que si no pueden subsanar una boleta, que les sea enviado el número de cuenta para poder reintegrar el dinero, así mismo menciona que esta organización tiene adjudicado un 8% del año pasado y aún no le han podido transferir esperando la subsanación de ese proyecto, enfatizando que ya llevan más de 6 meses. Informa al señor Gobernador que le enviaron los correos electrónicos y carpetas con todos los antecedentes ordenados.

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, solicita al Señor Matías Orellana C., que tome nota, y que posterior a este plenario el Señor Consejero Manuel Morales haga entrega de los Antecedentes para realizar la revisión.

El Señor Consejero Manuel Morales Burgos, en el segundo punto solicita saber sobre el proyecto de alcantarillado de la Localidad de Coya, donde este contemplaba la construcción de cuatro plantas elevadoras, estas ya están construidas y correspondía como red primaria que tiene que ser financiada por ESSBIO, según el pronunciamiento de la Superintendencia de Servicio Sanitario, donde la municipalidad de Machalí tuvo la restitución de los recursos, por lo tanto, solicita saber si estos recursos fueron restituidos al Gobierno Regional, ya que tiene entendido que son cuatro plantas, y cada una de ellas bordea los doscientos millones de pesos aproximadamente.

En un tercer punto le gustaría saber un pronunciamiento desde la Unidad Jurídica sobre el informe final de la Contraloría número 21 del 2025, proyecto de construcción, Casetas Sanitarias Villa Ester Rodríguez Comuna de San Vicente, donde se alude que hay pagos que no correspondían por trabajos que no se realizaron. Por lo tanto, indica que sería bueno poder contar con la exposición de jurídico

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, comenta que efectivamente hay una denuncia que realizó el Gobierno Regional respecto al tema, por lo tanto, le informa al Señor Consejero que se le entregara toda la información solicitada.

El Señor Consejero Manuel Morales Burgos, expone su preocupación por la llegada de nuevos proyectos a la mesa del Consejo Regional necesarios que son para el desarrollo de la región, pero expone que hay muchos proyectos dormidos en cartera y que este Consejo se comprometió con las comunidades y no hay respuesta hasta el día de hoy, agrega que es por eso que está llevando a cabo el trabajo de la Comisión de Educación para ver en qué están quedando los proyectos que vienen desde hace más de siete u ocho años, con acuerdo CORE y que aún no se desarrollan en el área de Educación. Por lo tanto, propone que fuese bueno que las otras carteras puedan desarrollar un trabajo de los proyectos que están sin movimiento, le preocupa llenarse de proyectos nuevos y se está dejando una cartera de proyectos antiguos en el camino. En relación al listado de proyectos que llegó hace unos días, listado que fue priorizado por una consultoría e indica lo siguiente: *Se adjunta el listado de iniciativas correspondientes al programa de asistencia técnica del Gobierno Regional, el cual está ejecutando la consultoría MUEVE, Adjudicada por licitación pública*". Con relación a los listados que llegaron hace algunos días, el Señor Consejero Manuel Morales solicita saber cuál es precio que tuvo la Consultoría, así como también y al revisar el listado de comunas priorizada visualiza que solamente hay 28 comunas de las 33, esto quiere decir que faltan 5 comunas y que va a pasar con ellas ya que no están dentro de la priorización dentro del informe que fue entregado por la consultoría.

En el último punto le gustaría mencionar que a buena hora llegó el dictamen de la Contraloría con la toma de razón para que se dé inicio a la licitación de los portales y Cámara de San Fernando, que es algo importante para la provincia de Colchagua y para Cardenal Caro, por lo tanto, referente a este punto solicita se les pueda entregar información sobre eso.

El Señor Consejero Alex Ramírez Ortiz, Señala que son dos solicitudes que tiene para exponer, la primera, informa que hace un par de semanas atrás tuvo una reunión en el Ministerio de Interior viendo el proyecto de Rosario Comuna, indica que este es un trabajo que está liderando una ONG llamada Unión y Progreso por la Comuna, informando que llevan diez años trabajando en esta iniciativa y es la única solicitud

formal en Chile que ha logrado pasar ya la etapa tres de este proyecto, añadiendo que son tres de cuatro, Por lo tanto le gustaría poder solicitar a la Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial Señora Lucía Muñoz, en el sentido de poder hacer una comisión para poner en conocimiento del Consejo Regional el proceso y trabajo que ha realizado esta ONG, reitera que llevan diez años en esta iniciativa y es la única organización en Chile que ha logrado llegar a esta etapa, en este proyecto como nuevo instructivo, también que se presentó como ley. Comenta que también estuvieron en la SUBDERE donde les explicaron la próxima etapa, donde la etapa cuatro sería más bien una etapa más política, donde todos los actores se deben involucrar, así que reitera la solicitud a la Presidenta cuando ella estime conveniente buscar una fecha para que la ONG pueda presentarse al Consejo a exponer y donde todo el trabajo que ellos han realizado y saber en qué etapa están, porque finalmente reitera que es un tema de ordenamiento territorial.

En su segundo punto indica que es una solicitud, que comienza con un análisis de los Consejo Plenarios, todos saben que son públicos, y son transmitidos, donde también puede asistir gente al salón, pero indica que le gustaría ver el tema del orden, ya que en ocasiones pasa con los fotógrafos o audiovisuales, a los cuales lamentablemente no se les conoce, y además de eso en dos oportunidades los han sorprendido sacando fotografías a los celulares, cuando a veces sus colegas pueden estar hablando, quizá con un familiar o un tema personal. Después de esta intervención comenta que el Consejo cuenta con un periodista que es el Señor Ariel Ramos, quien esta cumpliendo una muy buena labor, por lo tanto, solicita poner un orden que sea analizado en la comisión de Régimen Interno y con esto poder dar un tiempo prudente a los medios para la toma de fotografía o videos y, que posterior a ello no entorpezcan el tráfico del salón, ya que sin darse cuenta están detrás de los Consejeros, reitera un poco de orden frente a este tema, y pensando también en cada uno de los y las Consejeras para cuidarse en tiempos medios complejos.

El Señor Pedro Hernández Garrido, manifiesta que este un tema que ha conversado con algunos Consejeros Regionales, y que también tenía la necesidad de plantear, y que si bien es cierto son una institución que por sobre todas las cosas debe proyectar transparencia, no pueden permitir que personas que a veces no están calificadas, manifiesta que será claro y categórico; ocupen espacios y puedan hacer hasta mal uso de las facilidades que les da el Consejo, recordando lo sucedido con una nota que fue publicada con respecto a su persona, donde tuvieron la osadía de decir lo que piensa respecto al problema que se ha generado respecto al estacionamiento, pero lamentablemente lo hacen desvirtuando lo que se dice y descalificando. Por lo tanto, considera que deben prestar más atención a esto, aclarando que no le teme a la prensa y que por el contrario les tiene mucho respeto y se siente muy cercano a ellos, pero que indudablemente también hay personas que se aprovechan de la situación para atacar, y no para dar una noticia, no repetir talvez lo que pueda declarar uno de los Consejeros, sino que haciendo mal uso de las palabras. Manifiesta que está totalmente de acuerdo y comparte plenamente los dichos del Señor Consejero Alex Ramírez, en términos que deben ser más cuidadosos y con esto otorgar un tiempo para que los periodistas autorizados o conocidos puedan conversar con los Consejeros, hacer alcances e incluso realizar sus entrevistas, pero con la formalidad que esta amerita y que no se desvirtúen las cosas.

El Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, indica que con respecto a este tema sugiere que se pueda elaborar un reglamento de sala, resguardando toda la transparencia, ya que estas sesiones y comisiones son públicas, aclarando que siempre estará algún medio en el salón plenario, grabando la transmisión, solicita a la comisión de Régimen Interno elaborar un reglamento interno en relación a tránsito de personas ajenas al Consejo Regional, independientemente que puedan participar como público.

El Señor Consejero Alejandro Díaz Correa, informa que tiene dos temas para puntos varios, el primero quiere saludar y agradecer al equipo del Gobierno Regional por el envío de las respuestas, donde él había solicitado en el Plenario anterior y una de ellas tiene que ver con el proyecto de la Calle Valdivia, el cual es un proyecto financiado por el Gobierno Regional, en la comuna de San Fernando, donde solicito un pronunciamiento respecto a este proyecto ya que originalmente era semi peatonal y ahora lo que se indica es que se quiere cambiar a peatonal completamente. Es por esta razón y como había sido presentado en su momento de una manera le interesaba tener el pronunciamiento respecto a las boletas de garantía y otros antecedentes solicitados en su minuto con respecto a la inversión que se había realizado según la originalidad del Proyecto. Informa que dará lectura a una parte de la respuesta recibida *"En cuanto al proyecto que se ejecutó, siempre estuvo planteado como un proyecto semi peatonal. Este proyecto fue aprobado por el municipio y pasó por todas las instancias de evaluación de esta manera, al cambiar el proyecto a peatonal, cambiaría toda la evaluación social realizada. Por este motivo, no podemos considerar esta alternativa de la instancia actual.* Agrega que esta es una respuesta de la unidad técnica que correspondía al SERVIU con respecto a este proyecto. Comenta que en base a esta respuesta quiere solicitar que se envíe oficio a la Municipalidad de San Fernando dando esta respuesta y además agregándole dos puntos que cree que son muy importantes, el primero que tiene que ver con la participación ciudadana y que ya se realizó en base al proyecto original y además a la consulta ciudadana que puede hacer la municipalidad para saber de parte de los ciudadanos si es que quieren o no que este proyecto sea 100% peatonal y con esto considerar esa información. El Señor Consejero Alejandro Díaz reitera que el oficio se puede enviar con esta respuesta, ya que además toca un punto con respecto al plano regulador, que es la respuesta que da SERVIU.

En el segundo punto, quiere reiterar un oficio que ya había solicitado y fue enviado el 19 de junio del 2025, del cual todavía no hay respuesta que tenía que ver con el proyecto de Caseta sanitaria de Puente Negro donde informa que este oficio estaba dirigido a la municipalidad de San Fernando, pero no se ha recibido respuesta hasta el minuto donde se solicitaba los informes de la empresa COZT que fue la entidad certificadora de los trabajos, el informe de la empresa Ramos que hizo este periodo de transición, y los informes del ITO y ATO de este proyecto. Solicita que dado que no ha llegado la respuesta quiere solicitar el mismo oficio reiterarlo, pero al Gobierno regional para poder tener la información correspondiente.

La Señora Consejera Rosa Zacconi Quiroz, indica que su solicitud tiene que ver con realizar una reflexión y también una solicitud, añade que cada uno de los Señores Consejeros sabe bien sus roles y funciones, donde el Gobernador Regional tiene sus funciones y atribuciones, y que como Consejeros Regionales también tienen las suyas. Continúa señalando que el Gobierno Regional y su equipo de profesionales que entre comillas, es un tremendo equipo que está muy afianzado y que tiene años de trabajo, manifiesta que deben formar un equipo de trabajo, que deben formarlo y es bien difícil formar un equipo de trabajo cuando se tiene sospechas de unos de otros y sobre todo cuando tienen solamente dos veces al mes Sesión y en varios del plenario, la posibilidad de conversar abiertamente y sin los temas de restricción horaria con el Señor Gobernador. Comenta que quiere en esta reflexión y se ha visto ya varias veces que se les topan los roles y funciones. Ayer pensaba cuando el Señor Gobernador le daba la tranquilidad en señalar "tenemos las manos limpias", a lo que aclara que está muy de acuerdo con eso, pero eso no quita el rol que tienen los Señores Consejeros de fiscalizar y de hacerse parte en cada una de las cosas. Quiere también solicitar al Señor Gobernador con todo el corazón, pedirle que tengan reuniones de trabajo más allá de los plenarios donde puedan discutir temas como el que acaba de poner la Señora Consejera María Margarita Henríquez, con el tema de infancia, pero entre todos los Consejeros, ya que en la mesa del Consejo se tiene una mirada completa de la región, cada uno con su expertiz, cada uno como centro en un área que le interesa, y manifiesta que eso es riquísimo para hacer crecer la región. Pide de corazón que todo el tema

Político partidista quede un poquito de lado cuando se sienten en la mesa a discutir temas grandes, a discutir infancia, a discutir salud.

Finaliza su intervención agregando que sabe que tiene poco tiempo, porque el tiempo los arrasa a todos, pero le encantaría que pudiesen tener al menos una vez al mes, y al menos una hora para que este cuerpo colegiado en conjunto con el Señor Gobernador pudiese tratar temas grandes sin tener el problema de hablar tres minutos nada más. Le manifiesta la Consejo y al Presidente del Consejo que esa es su solicitud y reflexión, donde cree claramente que tienen y deben trabajar en equipo, agrega de manera enfática que es por la región que es todos, donde los partidos políticos pasan, las cosas pasan, pero los ciudadanos se quedan y ese es su foco finalmente. Respecto a la Villa Ester Rodríguez, agrega que va a sumar un detalle más frente a lo que planteaba el Señor Consejero Manuel Morales donde el plantea la necesidad de saber cómo están las finanzas, como está la parte administrativa y cómo se puede vigilar y supervisar este tema, entiende y tiene claro que Don Luis Fuentes, le comentó que el Gobierno Regional fue el que puso la denuncia en Contraloría manifestando que eso ella lo aplaude pero sin embargo, esa denuncia en Contraloría también tiene que reflejarse con lo segundo, y es cómo se soluciona el problema de los vecinos, y esa es la consulta que yo quiere realizar al Gobierno Regional, si está ya resuelto cómo van a avanzar con los vecinos.

La Señora Consejera Deysi Navarro Padilla, solicita se le pueda informar por oficio, proyecto presentado mediante Ordinario N°1486, con fecha 25 de septiembre del 2024, correspondiente al Fondo de Iniciativa Local FRIL 2024, que se remitió al Consejo regional por parte del Señor Gobernador Regional donde en aquella oportunidad se aprueban siete iniciativas indicadas en aquel oficio destinados a la comuna de Doñihue. Solicita también copia de la resolución afecta N° 27, con fecha 27 de mayo del 2025, la cual fue ingresada en Contraloría el 29 de mayo del 2025, desea la respuesta emanada del órgano Contralor. Lo anterior en el marco del proyecto construcción, saneamiento sanitario Sector Villa María, comuna de Requínoa, año 2024, Código BIP 40024733-0, donde comenta que se les informó en la reunión sostenida con el Gobierno Regional con fecha 02 de junio del presente año, Solicita saber si existe respuesta ya por parte del organismo Contralor y poder tener acceso a dicha información si fuera posible.

El Señor Consejero Pedro Bustamante Donoso, indica que su petición es muy precisa y puntual y tiene que ver con el marco de los programas de mejoramiento de barrios PMB quiere solicitar formalmente al Gobierno Regional los proyectos que contienen planta elevadora que han sido financiados por el Gobierno Regional en los últimos 4 años.

El Señor Consejero Claudio Schmincke Martínez, viene a corroborar los dichos del Señor Pedro Bustamante en cuanto a cuántas plantas elevadoras se han financiado, puesto que hay dineros del Gobierno Regional y que se debieran recuperar de parte de ESBPIO y de acuerdo a los pronunciamientos que hay, le corresponde a ESBPIO poder financiar y no a este Gobierno Regional. Solicita también a jurídico que averigüe, investigue el camino para proseguir responsabilidades civiles que en algunas cosas por ejemplo: alcantarillado de la localidad de Puente Negro donde en definitiva la consultora estuvo trabajando a pesar que las obras estaban paralizadas y se les siguió pagando y lo peor de todo que los trabajos quedaron mal realizados, por lo tanto, su consulta es saber si existe alguna responsabilidad y que pasa con esos dineros que fueron traspasados sin realizar los trabajos correspondientes, reitera la solicitud a Jurídico para que realice un pronunciamiento respecto a iniciar acciones judiciales para recuperar el patrimonio de este Consejo.

En un segundo punto solicita al Presidente de la Comisión Social y Seguridad Pública Sr. José Ignacio González, cite a quien corresponda, con el fin de analizar en que etapa están los portales lectores de patente de la Región, en cómo ha avanzado.

En un cuarto punto solicita por intermedio del Señor Gobernador oficiar a la dirección de arquitectura de la SEREMIA de Obras Públicas con el fin de poder solicitar antecedentes

correspondientes a la construcción de la oficina conjunta de servicios de trabajo de la comuna de Pichilemu. Ya que se informó en su momento que el terreno no cumplía las condiciones, por lo tanto, indica que importante saber que sucedió con esa iniciativa.

El Señor Consejero José Ignacio González Pino, solicita se oficie a la SEREMI de obras públicas de la Región de O'Higgins, así como también a la SEREMI o el SEREMI del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a fin de que informe formalmente sobre el estado actual del puente Nilahue, ubicado en el mismo sector en la comuna de Pumanque, esto considerando que producto de las intensas lluvias de agosto del año 2024, es decir, hace ya casi un año, el puente existente fue arrasado por el caudal, dejando a la Comunidad completamente aislada. A la fecha, los vecinos siguen esperando una respuesta concreta por parte de las autoridades competentes, afirmando que esto no es aceptable que transcurrido tanto tiempo y después de la visita de múltiples autoridades, no exista aún una solución efectiva que garantice la conectividad y las condiciones de vialidad adecuadas para los habitantes del sector, menciona que esta es una comuna rural, de baja densidad poblacional. Pero eso no puede traducirse en un menor grado de atención o inversión pública y, sobre todo, ante situaciones ocurridas, producto de una emergencia y donde, insiste, múltiples autoridades de servicios se han paseado por el sector y a la fecha aún no hacen nada. Los vecinos de sectores rurales merecen el mismo respeto y dignidad de quienes viven en zonas urbanas y se permite visibilizar esta situación porque es fundamental para que dé una vez por todas las cosas se hagan con eficiencia, celeridad y justicia territorial.

Informa al Señor Vicepresidente de la Comisión social y Seguridad Pública Claudio Schmincke, que el proyecto puentes está en proceso de licitación donde comenta que realizó las consultas a la División de Infraestructura si era pertinente realizar o no una comisión para tener mayores antecedentes y comenta que le indicaron que era aconsejable hacer la Comisión una vez finalizado este proceso, para despejar todas las dudas y seguir el camino administrativo de ese proyecto que sin duda es muy relevante para la región y para la seguridad, sobre todo en estos tiempos.

El Señor Consejero Sebastian Rocha Medina, indica que en el primer punto quiere sumarse a los requerimientos que realizaron los Consejeros Alex Ramírez y Pedro Hernández, ya que informa que también había solicitado por los canales oficiales y de manera respetuosa, conversando tanto con el Secretario Ejecutivo y demás personas del Consejo sobre el tema de que son públicos los plenarios, pero al igual de quienes lo antecedieron debe haber un orden dentro de la sala, por lo tanto, concuerda que deben trabajar en un reglamento de sala donde se pueda establecer los límites y mientras las Sesiones sean públicas; ojala para el fueran públicas también las comisiones refiriéndose que estas también se pudieran transmitir. Pro insiste en tener un orden, explica que cuando están trabajando hay incomodidad de tener una persona detrás de ellos mientras están realizando las intervenciones y a la vez haciendo algunas cosas propias del trabajo. En segundo lugar, por medio de esta mesa, quiere enviar el apoyo a los estudiantes del Politécnico Santa Cruz quienes el día de hoy iniciaron un paro indefinido por el tema de la seguridad del joven de Cuarto Medio que fue apuñalado el día lunes por otro ex estudiante, un joven que fue expulsado del mismo Politécnico Bicentenario de Santa Cruz y en base a esta introducción quiere solicitar que se oficie a la SEREMI Educación para saber si cuenta con los planes de convivencia escolar, planes de infraestructuras, porque hoy día también se subían fotos del mismo establecimiento que estaban en unas condiciones muy precarias los baños, los urinarios de hombre estaban cerrados con cintas que dicen peligro, y los jóvenes no tienen donde ir al baño. Así como también conocer si existe algún plan de trabajo en sí con los colegios, con el tipo de reuniones si es que la SEREMI los tiene o si está trabajando con ello, por lo tanto, solicita se Oficie a la SEREMI y saber si también desde el Gobierno Regional ha existido inversión en Politécnico Santa Cruz.

El Señor Consejero Edgardo Vargas Bolbarán, Lamenta la confusión que se generó en algunas organizaciones sociales respecto a los proyectos de seguridad del del 8%, ya que había una pestaña de documentos que decía voluntarios, pero que en realidad los requisitos que ahí se indicaban eran documentos obligatorios, por lo tanto más de alguna organización se lo comento, y precisamente, no sabe porque la bajada de información, específicamente en la comuna de Chépica, donde más de 20 proyectos quedaron fuera ya que se entendió que los cuatro documentos que faltaban eran de los que estaban en la pestaña de obligatorio y lo que decía voluntarios, eran valga la redundancia eran Voluntarios, y no indicaba que era complementario o específico. Solicita consultar si se puede revisar o si hay alguna posibilidad de aun hacer algo al respecto para que las organizaciones que se confundieron en ese tema puedan quizás tener alguna segunda oportunidad. En un segundo punto es repetir un punto vario de hace un par de Plenarios atrás que tiene que ver con consultar por el estado del proyecto, que ingresó la PDI, respecto al recambio de vehículos, consulta que no se le ha respondido y donde cree que es un tema súper importante y que tampoco estaba en el ARI, y que sin duda que el tema de la seguridad hoy en día en varios puntos Varios han aludido a lo mismo, y en lo que respecta a los vehículos de la PDI, menciona que le ha tocado visitar algunos cuarteles de la Policía de Investigaciones y están en bastante paupérrimo estado producto del mismo uso que la institución le realiza a estos vehículos y cree este es un tema que hay que pensarlo como estado más que como Gobierno Regional y tiene que ver con que algunos vehículos debieran ser blindados.

El Señor Consejero Gerardo Contreras Jorquera, Comenta que tiene 6 puntos en sus varios, en primer lugar, agradece y felicitar, con respecto a la comisión realizada en la comuna de Rengo en donde a través de los recursos que reúnen los Consejeros Regionales para Bienestar, se haya podido sacar recursos de ahí para poder llevar una ayuda a la residencia con algunos utensilios importantes para ellos y quiere felicitar a cada uno de los Consejeros Regionales por esta actividad y aporte en especial al Señor Manuel Morales por asignar estos recursos para las compras.

En el segundo, agradece a la Señora Natalia Sánchez, Administradora Regional por responder la solicitud del plenario anterior, donde le solicitamos que a través de la DAF se pudiera ver la posibilidad de empezar a enviar reportes mensuales sobre los detalles de transferencia que se les hace como Consejeros Regionales y ya envió el Oficio N°1011 en donde a contarle el mes de agosto de 2025 parte esta nueva medida. Reitera sus agradecimientos ante la solicitud realizada por las y los Señores Consejeros.

En cuanto a su tercer punto agradece al señor Matías Orellana, por el hecho de que también en el Oficio N°1010 quien también rápidamente pudo acoger la solicitud de esta Mesa, en el cual, a través de la situación de CINTEC, y se pudiera tener una modificación de los reglamentos internos del 8%.

El cuarto punto tiene que ver con algo que han conversado en forma interna, pero indica que también es bueno que, en esta mesa quede plasmado en donde se han visto enfrentados en distintas comisiones cuando se realizan en este salón considerando y apoyando las mociones que hicieron lo colegas que me antecieron con el tema de sus colegas que lo antecieron con respecto al tema de la comodidad que justamente es eso, ver cómo actuar en un plenario donde se sabe que van a tener varias visitas. Por ejemplo, cuando viene Bomberos y se sabe con anticipación de que ellos asisten en masa y siempre deben estar detrás de los y las Señoras Consejeras y cree que no es respetable desde la mesa del Consejo con ellos tenerlos de pie. Así como pasa también con los deportistas por esta razón que solicita que si existe la posibilidad de que las reuniones o plenarios se puedan realizar en otro salón que no sea el del consejo por un tema de capacidad, agrega que podría ser en el salón Prat, que pueda ser utilizado para hacer comisiones en un lugar más abierto en donde puedan estar cómodos y no uno encima de otro, con esto solicita poder tener la privacidad de la que se habla en estos puntos varios, con respecto a que muchas veces sus computadores están abiertos realizando cosas propias del cargo. Es por esta razón que solicita a los Presidentes de comisión

tener esa pequeña preocupación, de ver con anticipación la cantidad de invitados que habrá en sala y considerar un segundo salón para poder realizar las comisiones o Plenarios.

En el punto Quinto solidariza con el Señor Pedro Hernández, presidente de la Comisión de Régimen Interno, porque justamente fue golpeado mediante la prensa cumpliendo su deber como presidente de la mencionada comisión, siendo el único que dio la cara en esta mesa con un medio de comunicación explicando los motivos reales de la solicitud de estacionamiento, no como se refirió la prensa indicando que el Consejo tenía el privilegio de estacionamiento no permitiendo el desarrollo de los automovilista y un montón de cosas según indica; no dio en el lugar. Solicita que la mesa a través de jurídico, poder pronunciarse ante los medios de comunicaciones, indicando que puede ser a través de una conferencia de prensa, donde se aclare que el motivo no es un privilegio, manifiesta que es un motivo de seguridad que hoy en día no la tienen, cree que El Tipógrafo se equivoca, ya que no deben tener los informes de Bomberos, servicio de Salud ni de Carabineros, el cuál señala que la entrada no reúne las condiciones de emergencia y ese punto no se indico en la nota de prensa, por lo tanto, cree que sería bueno no callar, y considera que esta bueno que la prensa "Pisotee" al Consejo, así como lo han hecho muchas veces con el Gobernador Regional, cuando se refieren a corrupción y en realidad no la hay, prensa que todo lo agranda, todo lo cambia y enfatiza que es bueno comenzar a defender sus cargos, así como lo dijeron la vez anterior referente al Informe de Contraloría con respecto a la auditoria que también fue tomada de sobre manera, más allá de la cuenta, En síntesis y ante estos hechos le gustaría que en este punto varios de este plenario, poder llegar a la próxima Sesión, llegar con un pronunciamiento ante la prensa, de ver como se defienden las solicitudes realizadas por los Consejeros Regionales y que no sean atacados de manera gratuita. Cierra su punto indicando que debe existir solidaridad entre todos, ya que se mal interpreto la solicitud de estacionamiento, reiterando que no es un privilegio, sino que es por una situación de emergencia.

En el último punto de su intervención el Señor Gerardo Contreras Jorquera señala que le corresponde dar cuenta, ya que cada oficio y cada invitación que llega o se hace se tiene que rendir cuenta al Consejo Regional. En relación al mismo tema se refiere a la actividad que se realizó la Comuna de Pichilemu, la cual va a resumir brevemente.

Informa que primero que todo señala que en el Oficio Interno N°193, se invitó mediante el presente al encuentro de Consejeros Regionales de Chile, donde se informó que en la Sesión Ordinaria N°761 del Honorable Consejo Regional de O´Higgins, celebrada el 13 de junio de 2025, se acordó invitar a las Señoras Consejeras y Consejeros Regionales de Chile a través del acuerdo N°7.771, a una jornada de trabajo a realizarse en la región los días 17 y 18 de julio de del presente año en la provincia de Cardenal Caro, comuna de Pichilemu, cuyo objetivo fue abordar materias vinculadas a las funciones propias de los Gobiernos Regionales, conforme a las facultades previstas de la Ley Orgánica Constitucional N°19.175 sobre los Gobiernos Regionales, Administrativos y Regionales. Agrega que, durante los días en la ciudad costera de Pichilemu en la Región de O´Higgins, esta fue sede del Encuentro Nacional de Consejeros Y Consejeras Regionales de Chile, una instancia que reunió a representantes de las 16 regiones del país en medio de un momento clave para el proceso de descentralización, indicando que obtuvieron el respaldo del Gobierno Regional de O´Higgins. Cometa que el evento buscó consolidar un espacio de reflexión, estrategia de articulación política y coordinación institucional entre los representantes regionales. Destaca que uno de los momentos más relevantes fue la participación y quiere destacarlo en la mesa del Consejo; fue la presencia de la Contraloría General de la República, donde abordaron los controles preventivos, las prioridades, las responsabilidades administrativas de los Gobiernos Regionales, donde cabe destacar que su presencia fue considerada como una señal clara a favor de los fortalecimientos institucionales en un contexto nacional donde la transparencia y el uso de los recursos públicos se ha transformado en una preocupación transversal. La presencia de la Contraloría responde a una necesidad urgente, se busca robustecer los

mecanismos de control y confianza en las gestiones regionales, la descentralización que se requiere no solo con más atribuciones, sino que también con más garantías de integridad.

Resumiendo, el programa contempló una variedad de expositores donde se habló sobre el traspaso de las competencias, autonomías presupuestarias, participación ciudadana, planificación, estrategias y gobernanza fiscales. En este sentido las y los consejeros intercambiaron experiencia sobre sus buenas prácticas de políticas públicas exitosas, sobre mecanismo de articulaciones con la ciudadanía y con el respectivo territorio. Comenta que podría indicar mucho más de todo lo que se llevó a cabo en este encuentro, e informa que en los correos están todas las presentaciones que se realizaron durante esta jornada. Para finalizar, quiere agradecer el apoyo que se les dio a través del Gobierno Regional y sus funcionarios, agradece al Secretario Ejecutivo Señor Jorge San Martín, a la Señora Natalia Sanchez Aceituno, Administradora Regional, y todos los Profesionales del Gobierno Regional. Agradece con especial mención al Señor Gobernador Regional y Presidente del Consejo Pablo Silva Amaya, pero también le agradece como presidente nacional de AGORECHI, donde también pudo dar el saludo inicial y hablar justamente sobre las problemáticas a las cuales se ven enfrentados en temas de descentralización en nuestro país. Agradece a los dueños de casa, en este caso a su colega, el Señor Consejero Jorge Vargas el cual tuvo que enfrentar una premura para poder organizar el evento en la comuna de Pichilemu, gestionando el lugar donde poder realizar el encuentro y que reuniera las condiciones para ello, indica sus agradecimientos al Señor Roberto Cordova, Alcalde de la comuna de Pichilemu quien también facilitó las dependencias del salón municipal, a las Señoras Coordinadoras de comisiones del Consejo Regional Paula Leiva y Silvia Donoso quienes les acompañaron durante los dos días en los cuales se llevó a cabo dicho encuentro. Por lo tanto, indica que no le queda nada más que agradecer a cada uno ya que este encuentro de Consejeros Regionales fue un éxito y así quedó demostrado con los casi cien consejeros asistentes, quienes llegaron de todos los lados del país y menciona que todos se fueron muy conforme con todos los puntos que fueron abordados en el programa de trabajo. Reitera sus agradecimientos a cada uno de los y las Señoras Consejeras de la Región de O'Higgins.

El Señor Consejero Manuel Morales Burgos, solicita hacer alusión a los dichos de los Señores Consejeros Alex Ramírez, Sebastian Rocha y Gerardo Contreras, sobre en que estado está el proyecto de Conservación Edificio Gobierno Regional, Intendencia y Consejo Regional de O'Higgins, Código BIP 40037881-0.

La Señora Natalia Sanchez Aceituno, solicita informar un tema netamente de funcionamiento indicando que hay un problema con el baño varones, que corresponde al salón CORE, baño varones y baño de la salita de reuniones, todos ubicados en el segundo piso, informando que se va a arreglar hoy en la tarde noche para no generar ruido e inconvenientes y les indica que en el primer piso quedara un baño habilitado para uso de varones. En segundo punto quiere indicar que las solicitudes que se realizan en Varios tienen precisiones que los Consejeros ponen, que son dudas legítimas y reitera que todas las consultas se hagan llegar por escrito a esta administradora, y de esta manera se puede revisar cada punto con los equipos respectivos. Indica que algunos temas que han solicitado los Señores Consejeros y se están revisando para dar una pronta respuesta, pero hay otros que no ha llegado el oficio y ella prefiere que sea todo por escrito porque eventualmente les puede informar algo que es distinto a lo que los Consejeros pidan y creo que estas solicitudes deben ser ordenados. Y tercero, hace la indicación que el día de hoy por la tarde hay una comisión de Régimen Interno que tiene que ver con la auditoría externa que quieren solicitar, agrega que en las distintas comisiones de Régimen Interno que sostuvo junto a los equipos del Gobierno Regional, se les planteó al Consejo que quien decide la auditoría son las y los Señores Consejeros, obviamente dentro del margen que se le explicó de lo que establece la ley y sus competencias, y con esto señala que como Gobierno Regional, no les van a decir que

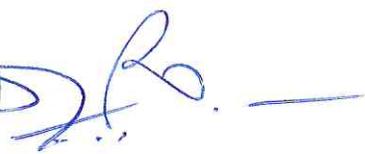
auditar y eso es algo que esta pendiente y que aún no le remiten. Finaliza indicando que si en la tarde sí lo amerita puede asistir a la comisión con la Jefa Control Interno, con el Auditor Interno por cualquier duda, pero la idea es que no sea algo que el Gobierno Regional deba señalar al Consejo, ya que es algo que los Consejeros deben definir.

No habiendo más palabras solicitadas, el Señor Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins da por finalizada la Sesión Ordinaria N°764 del Consejo Regional de O'Higgins, a las 13:51 horas.

**PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**



**PEDRO BUSTAMANTE DONOSO
PRESIDENTE (S) CONSEJO REGIONAL.
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
Presidió art., 23 Septies, Ley N°19175**



**JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

PSA/JSML/mjca.